# JUNTA DEPARTAMENTAL

# **DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2012

N°: 20 MES: FEBRERO

SESIÓN DE FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2012

# SESIÓN ORDINARIA

**CONTIENE:** -Asistencia

-Citación

-Versión Taquigráfica

-Resoluciones

# XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



# Canelones, 17 de febrero de 2012 XLVII LEGISLATURA 20<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA Segundo Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: JUAN RIPOLL

Secretario General

LILIÁN BROCCARDO

Directora General Interina

# S U M A R I O

1	ASISTENCIA	•••••			•••••	•••••		7
2	TEXTO DE LA CITAC	IÓN	•••••			•••••		8
3	ASUNTOS ENTRADOS	S	•••••		•••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		67
4	PLAN PILOTO LLAM Exposición realizada por							68
5	RECONOCIMIENTO	A	LA	LABOR	DE	LA	JUNTA	
	DEPARTAMENTAL	DE	D	ROGAS	DE	CAN	ELONES	
	Exposición realizada por el señor edil Gustavo Reynoso.							
	Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Comuna							

	Canaria, en la persona del Intendente Departamental; a la Secretaría Nacional
	de Drogas de Presidencia de la República, a la Junta Departamental de Drogas
	de Canelones, a la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, y a
	todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental
6	5º FESTIVAL CRIOLLO Y FOLCLÓRICO EN VILLA OLMOS.
	Exposición realizada por el señor edil Danilo Onesti.
	Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Intendente
	Departamental, al Municipio de Empalme Olmos, a la Comisión
	correspondiente de esta Junta Departamental, al Club Olmos, a la Dirección y
	a la Comisión de la Escuela Nº93 de Olmos, al diario El Tiempo de Pando,
	a radio Continental de Pando y a todos los medios de prensa acreditados
	ante esta Junta Departamental73
7	COMISIÓN PERMANENTE Nº1 REMITE CARPETA CON
	PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO
	INTERNO).
	Se vota afirmativamente el informe de Comisión
8	CUARTO INTERMEDIO
	,
9	VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4°,
	5°, 6°, 10°, 12°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.
	Se votan afirmativamente, por unanimidad, los informes de Comisión y las
	mociones presentadas
4.0	
10.	- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CAMPAÑA
	ORGANIZADA POR LA UNIÓN DE TRANSPORTISTAS DE TURISMO
	Y ESCOLARES DE CANELONES AGRUPADOS EN U.T.T.E.C.
	Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión <b>86</b>
11	COLICITIO DE ANTIENCIA DOD DADES DE LA
11.	- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
	INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA
	AUTURIZAK PUK VIA DE EXCEPCION A LA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	
(ANTEL), LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA EN EL PADRÓN	
3775 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY.	
Se vota afirmativamente el informe de Comisión	88
12 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA	
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR	
CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER	
DEFINITIVO, DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL, AL PADRÓN	
60700 RURAL 60700, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA.	
Se vota afirmativamente el informe de Comisión	92
,	
13 REMITIR AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA LAS	
ACTUACIONES REFERIDAS A INCLUIR EN EL	
NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL EL NOMBRE MAESTRO	
JULIO CASTRO.	
Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo,	
en el sentido de enviar el asunto nuevamente a Comisión	93
44 COLLOVEUD DE ANUENCIA DOD DADEE DE LA INTENDENCIA	
14 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA	
DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR UNA	
QUITA POR DIFERENCIA DE VALORES DEL MONTO	
TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO	
DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE	
AL PADRÓN 1280 DE LA 18va. SECCIÓN JUDICIAL	
DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.	100
Se vota afirmativamente el informe de Comisión	100
15 REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS	
ACTUACIONES INSERTAS EN EL EXPEDIENTE 2011-81-1010-	
RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE FECHA 07/12/2011.	
Se vota afirmativamente el informe de Comisión	101
De voia ammanvamente et imultille de Cultifolui	1 U 1

16 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA	
DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DAR EN COMODATO POR	
EL PLAZO DE 15 AÑOS AL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y	
PRIMARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN	
PÚBLICA (ANEP-CEIP) EL LOCAL UBICADO EN EL PADRÓN	
2054 DE LA 8va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO,	
LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.	
Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión con la	
modificación propuesta por el señor edil Federico Betancor	06
17 ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	
Se incluye en el Orden del Día uno de los dos asuntos ingresados como graves y	
urgentes1	09
18 CONGRATULACIONES AL CLUB ATLANTA POR SU 60°	
ANIVERSARIO.	
Exposición presentada por los señores ediles Julián Ferreiro y Alejandro Repetto	
al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.	
Solicitan que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe al Presidente y a la	
directiva del club.	
Se vota afirmativamente	14
19 CONGRATULACIONES A LA SEÑORA ANDREA FUENTES Y A SU	
ESPOSO, DARÍO REYMON, FUNCIONARIO MUNICIPAL, POR EL	
NACIMIENTO DE SUS TRILLIZOS.	
Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del	
Reglamento Interno.	
Solicitan que se haga llegar su saludo a ambos padres y al hermano de los	
trillizos.	
Se vota afirmativamente, por unanimidad.	
Exposición presentada por los señores ediles Sebastián Andújar y Alejandro	
Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.	

Solicitan que se haga llegar la versión taquigráfica de sus palabras a ambos
padres.
Se vota afirmativamente, por unanimidad
20 DESAGRADO AL PROYECTO MIDES SOLIDARIO
Exposición presentada por los señores ediles Alfonso Lereté, Adrián González y
Juan Amorín al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.
Se vota negativamente
21 CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA
CARMEN RIVERO, ESPOSA DEL REPRESENTANTE NACIONAL
POR NUESTRO DEPARTAMENTO, SEÑOR VÍCTOR SEMPRONI
Exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente
Amplio al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.
Solicitan que se haga llegar su manifestación de pesar a los familiares y que se
realice un minuto de silencio.
Se vota afirmativamente, por unanimidad
22 PLANTEO DEL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETÉ
23 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO
DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN EL INMUEBLE
PADRÓN 16013 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL
DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS.
Se vota afirmativamente el informe de Comisión
24 SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA
INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR
CON EL NOMBRE DE "JOSÉ CARBAJAL, EL SABALERO" A
LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL
DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.
Se vota afirmativamente la moción formulada por el señor edil Marcelo
Álvarez, en el sentido de que el asunto se mantenga en el Orden del Día

25 CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LLEVARÁ	
ADELANTE EL ANÁLISIS Y LA CONSULTA DIRECTA DEL	
PROYECTO DE RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA	
NORMATIVA DEPARTAMENTAL VIGENTE.	
Se vota afirmativamente el proyecto de resolución	134
26 DECRETO 24 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: "IMPUESTO A LA	
PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS"	
Se vota afirmativamente, por unanimidad, una moción presentada por	
varios señores ediles, con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo	
Reynoso, en el sentido de que se le aplique la excepción prevista en el inciso	
3° del artículo 72° del Reglamento Interno	136
27 SE LEVANTA LA SESIÓN	139

# 1.- ASISTENCIA

### 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 14 de febrero de 2012.

# CITACIÓN Nº 20/2012

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 17 de febrero del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

## **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1) Edila CRISTINA ARAUJO, tema a determinar.
- 2) Edil ÁLVARO PUERTO, tema a determinar.
- 3) Edil TABARÉ COSTA, tema a determinar.

# **MEDIA HORA PREVIA**

- 1) Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.
- 2) Edil MARCELO ÁLVAREZ, tema a determinar.
- 3) Edil FABIÁN ANDRADE, tema a determinar.
- 4) Edil JUAN AMORÍN, tema a determinar.
- 5) Edil VICENTE SILVERA, tema a determinar.
- 6) Edil EDGARDO DUARTE, tema a determinar.

#### Y considerar el siguiente:

# ORDEN DEL DÍA

1) <u>COMISIÓN PERMANENTE Nº 1 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).</u> Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 19/12) (Entr. 4096/12) (Rep. 20).

2) <u>COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 6 y 8 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).</u> Informe de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 20).

3) <u>DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CAMPAÑA ORGANIZADA POR LA UNIÓN DE TRANSPORTISTAS DE TURISMO Y ESCOLARES DE CANELONES AGRUPADOS EN U.T.T.E.C.</u> Informe de la Comisión Permanente Nº 2.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1606/11) (Entr. 3577/11) (Rep. 20).

4) <u>DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO EXPO AVÍCOLA "FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA"</u>, <u>QUE SE REALIZA TODOS LOS AÑOS EN EL MES DE DICIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.</u> Informe de la Comisión Permanente N° 4.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1576/11) (Entr. 3824/11) (Rep. 20).

5) <u>DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 3ra. CATA ANUAL DE VINOS Y DEGUSTACIÓN GASTRONÓMICA REALIZADA EN LA CIUDAD DE SAUCE, COMO ASIMISMO LAS SUCESIVAS. Informe de la Comisión Permanente N° 4.</u>

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1525/11) (Entr. 3377/11) (Exp, 2011-81-1275-00067) (Rep. 20).

6) REMITIR AL MUNICIPIO DE CANELONES LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EDIL CARMELO CAPOZZOLI, REFERENTE A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN CALLES, CRUCES Y RUTA 5, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1671/11) (Entr. 3711/11) (Rep. 20).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VIA DE EXCEPCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA EN EL PADRÓN 3775 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1781/11) (Entr. 4025/11) (Exp. 2011-81-1090-00844) (Rep. 20).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL, AL PADRÓN RURAL 60700, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1809/12) (Entr. 4082/12) (Exp. 2010-81-1090-00604) (Rep. 20).

9) REMITIR AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL EL NOMBRE MAESTRO JULIO CASTRO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1759/11) (Entr. 4117/11) Rep. 20).

10) <u>RATIFICAR LAS CONCLUSIONES EMANADAS DEL 2º PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CANELONES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2011. Informe de la Comisión Permanente Nº 8.</u>

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 204/10) (Entr. 1636/11) (Rep. 20).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR UNA QUITA POR DIFERENCIA DE VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1280 DE LA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente Nº 1.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1831/12) (Entr. 4135/12) (Exp. 2010-81-1030-00912) (Rep. 20).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES, DOS JORNADAS A TOTAL BENEFICIO DEL COLEGIO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, REALIZADO LOS DÍAS 16 DE SETIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2011. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1830/12) (Entr. 4133/11) (Exp. 2011-81-1220-00030) (Rep. 20).

13) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES INSERTAS EN EL EXPEDIENTE 2011-81-1010-01109, A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE FECHA 07/12/2011. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1324/11) (Entr. 3986/11) (Exp. 2011-81-1010-01109) (Rep. 20).

14) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SR. EDIL DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 4236/12) (Rep. 20).

15) SOLICITUD DE LICENCIA DE UNA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 4267/12) (Rep. 20)

16) <u>REMITIR LAS ACTUACIONES REFERIDAS A PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA RURAL Nº 169 DE ESTACIÓN SOSA DÍAZ, AL CODICEN A OSE Y AL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.</u> Informe de la Comisión Permanente Nº 10.

Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1577/11) (Entr. 3504/11) (Rep. 20).

17) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 15 AÑOS AL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP-CEIP), EL LOCAL UBICADO EN EL PADRÓN 2054 DE LA 8va. SECCIÓN

JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Carp. 1829/12) (4128/12) (Exp. 2010-81-1080-00442) (Rep. 20).

18) <u>SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR POR TITULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS</u>. Informe de la Comisión Permanente Nº 1. Resolución Nº 1036 de la Junta Departamental, de fecha 03 de enero de 2012.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp.1639/11) (Entr. 3643/11) (Exp. 2008-81-1213-01432) (Rep.20).

19) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "JOSE CARBAJAL EL SABALERO", A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente Nº 5 y Resolución N° 1065 de la Junta Departamental, de fecha 1° de febrero de 2012.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp.1037/11) (Entrs. 2364/11 y 4041/11) (Exp.2010-81-1234-01273) (Rep.20).

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 17 de febrero de 2012.

# **ALCANCE A LA CITACIÓN Nº 20/2012.**

20) <u>CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LLEVARÁ ADELANTE EL ANÁLISIS Y LA CONSULTA DIRECTA DEL PROYECTO DE RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL VIGENTE.</u> Resolución de Presidencia N° 225P/2012, de fecha 16 de febrero del corriente.

Mayoría Absoluta Global. (Carp. 1885/12)(4272/12)(Rep. 20)

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

#### REPARTIDO Nº 20 CITACIÓN Nº 20

# SESIÓN DE FECHA 17 de Febrero de 2012.

### **PUNTO 1**

Canelones, 30 de enero de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>VISTO</u>: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 1,

#### RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada Asunto

**19/12 4096/12** Varios señores Ediles remiten nota comunicando cambios en la Comisión Permanente Nº 1.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 7/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

RICARDO GARCÍA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. Secretaria de Comisión.

Canelones, 27 de enero de 2012.

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO**: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2

### RESUELVE:

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los siguientes asuntos:

CARPETA: 1087/11 ENTRADA: 2499/11

Señor Edil Carlos González se refirió en Sala al tema: "Foro de aplicación de la Ley Nacional de Tránsito".

CARPETA: 1622/11 ENTRADA: 3615/11

Señor Edil Wilmar Balbuena, se refirió en Sala al tema: "Crecimiento del Parque Automotor y aprovechamiento de espacios en la Ciudad de Progreso".

**CARPETA: 1600/11 ENTRADA: 3902/11** 

Senador Juan Chiruchi, remite nota con fundamento de voto en referencia al Proyecto de Ley, que crea el sistema único de cobro de ingresos vehiculares y subsidios para los sistemas de alumbrado público departamental, adjuntando material.

**CARPETA: 1558/11 ENTRADA: 3464/11** 

Señora Edila de la Junta Departamental de Lavalleja, Esc. Alexandra Inzaurralde, remite exposición relacionada con patente única.

2.- Registrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6/6.

EDGARDO DUARTE. Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.

Vicepresidente.

ANDRÉS ACOSTA.

DANIEL ACOSTA.

CARLOS FERRÚA.

DANILO ONESTI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. Secretaria de Comisión.

Canelones, 20 de diciembre de 2011.-

# **COMISIÓN PERMANENTE Nº 3.-**

<u>VISTO:</u> los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Articulo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº.3 "Subsistencia, Higiene y Salud Pública".

#### **RESUELVE:**

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan.

#### **Carpeta 1083/11 Entrada 2495/11**

Señor Edil Joselo Hernández, se refirió en Sala al tema: "Reducción de horario en los Cementerios del Departamento".

### <u>Carpeta 1568/11 Entrada 3484/11</u>

Señor Edil Fernando Melgar, se refirió en Sala al tema: "Horario en algunos Cementerios del Departamento".

#### Carpeta 1482/11 Entrada 3283/11

Junta Departamental de Soriano, remite oficio adjuntando Acta y CD referentes al tema Drogadicción.

#### Carpeta 1545/11 Entrada 3427/11

Varios Usuarios de la Policlínica de ASSE de la localidad de Montes, remiten nota con firmas, solicitando ser recibidos por el Plenario de la Junta o la Comisión que corresponda.

2. Registrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7

CRISTINA ARAUJO Presidenta

SERGIO ROCHA Vicepresidente

NANCY GARCIA

**HUGO ACOSTA** 

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Estrella Cabrera Secretaria de Comisión

Canelones, 21 de diciembre de 2011.-

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 6.-

<u>VISTO:</u> el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº6 "Industria y Turismo",

### **RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

#### Carpeta 31 -10 Entrada 11828-10

Congreso Nacional de Ediles remite oficio solicitando gestiones y aportes para actualizar el marco normativo de turismo a nivel nacional.

2. REGISTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

ENRIQUE CARBALLO Vicepresidente

RITA PEREZ Presidenta

**LUIS GOGGIA** 

SHIRLEY CAMACHO

JUAN LERETE

**ERNESTO IGLESIAS** 

CAROLINA DODERA Secretaria de Comisión.-

Canelones, 23 de enero de 2012.

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 8.

**VISTO**: el asunto radicados en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO**: que en su mérito, se estima pertinente el archivo del mismo.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8,

#### RESUELVE:

**1.- Disponer** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**CARPETA: 204/10 ENTRADA: 1914/11** 

Junta Departamental de Montevideo, remite nota adjuntando Resolución por la cual designa al Sr. Edil que integrará la Comisión Especial encargada de estudiar el Reglamento de funcionamiento.

2.- Registrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6/6.

JORGE REPETTO. Presidente.

RAÚL DE LA IGLESIA. Vicepresidente.

LYLIAM ESPINOSA.

LUCY GARDERES.

SERGIO GNAZZO.

ÁLVARO PUERTO.

MA. DE LOS A. LLAGARIAS. Secretaria de Comisión.

Canelones, 27 de enero de 2012.

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.

### Carpeta Nº 1606//11

#### Entrada Nº 3577/11

**VISTO**: la nota presentada por U.T.T.E.C. (Unión de Transportistas de Turismo y Escolares de Canelones) con fecha 24 de octubre de 2011, en la cual solicitan se declara de Interés Departamental la campaña que constará de un afiche, además de la confección y colocación de un stiker en los vehículos de transporte escolar que indique que la unidad está "Equipada con asiento escolar seguro y cinturón de 3 puntas".

**RESULTANDO:** I) que la entrada en vigencia de la Ley de Tránsito Nº 18991 y su modificativa Ley Nº 18346 obliga a tener cinturones de seguridad de 3 puntas con regulación de altura en los vehículos de transporte de escolares para todos sus ocupantes;

II) que la campaña que realizará la U.T.T.E.C. está dirigida a informar a padres y niños, centros Educativos de todo el departamento y medios de prensa;

III) que esta Gremial manifiesta su interés de financiar la confección de afiches para que al momento de contratar Transporte Escolar verifiquen que el mismo tenga equipamiento adecuado, que cumpla con la ley vigente. Además de colocar un stiker en las unidades habilitadas donde no afecte la visibilidad y respete la Ordenanza;

IV) que esta campaña no tendrá costo alguno para la Intendencia de Canelones.

**CONSIDERANDO**: que el 1 de agosto de 2006 una campaña similar fue declarada de Interés Municipal por parte de la Administración; se estima atendible aconsejar la resolución declarando de Interés Departamental la iniciativa antes descripta.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 2 aconseja la aprobación del siguiente

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Declarar de Interés Departamental la campaña organizada por la Unión de Transportistas de Turismo y Escolares de Canelones, agrupados en U.T.T.E.C., la que tenderá a mejorar las condiciones de seguridad en el tránsito y que será financiada totalmente por los mismos, no generando costo económico alguno a la Intendencia de Canelones.
- **2.-** Comunicar a los 29 Municipios del departamento y a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones la presente Resolución.

**3.- Regístrese**, aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°. Aprobado por UNANIMIDAD: 5/5.

EDGARDO DUARTE. Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ. Vicepresidente.

ANDRES ACOSTA.

DANIEL ACOSTA.

DANILO ONESTI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. Secretaria de Comisión.

Canelones, 13 de enero de 2012

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

#### <u>CARPETAS:1576/11</u> <u>ENTRADAS: 3500/11 y 3824/11</u>

<u>VISTO:</u> la nota remitida por el Lic. Adríán Peña, Presidente de la Comisión Organizadora de la Expo Avícola solicitando que la "Fiesta del Pollo y la Gallina" que se realiza todos los años en la localidad de San Bautista sea declarada de Interés Departamental.

**RESULTANDO:** I) que es un evento que se realiza en forma anual, donde se concentran más de diez mil personas;

<u>I</u>I) que constituye una fiesta que representa a la producción avícola del país, siendo de público conocimiento, que esta zona produce la mayor cantidad de pollos a nivel nacional.

**CONSIDERANDO:** la magnitud del evento esta Comisión entiende oportuno declararlo de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Declarar de Interés Departamental el evento Expo Avícola "Fiesta del Pollo y la Gallina", que se realiza todos los años en el mes de diciembre, en la localidad de San Bautista.
  - 2.- Comunicar a la Intendencia de Canelones la Resolución adoptada.
  - 3.- Registrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

**WALTER DE LEON** 

Vicepresidente

SERGIO ROCHA

**RICARDO PAREDES** 

## SERGIO PERDOMO

### JUAN AMORIN

# CARMELO CAPOZZOLI

Estrella Cabrera. Secretaria de Comisión

Canelones, 13 de enero de 2012

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 4.

#### CARPETA: 1525/11 ENTRADA: 3377/11 EXP. 2011-81- 1275-00067

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando declarar de Interés Departamental, la 3ra. Cata Anual de Vinos y Degustación Gastrónomica, realizada el 10 de junio de 2011en la ciudad de Sauce organizada por la Escuela Técnica.

**RESULTANDO:** I) que el centro educativo informa que dicho evento ha jerarquizado año a año a la Institución y ha permitido lograr diferentes objetivos dignos de mencionar: reforzar el compromiso, la responsabilidad, trabajar valores, interactuar con la comunidad toda, con comercios, empresas, bodegas, centros educativos, sin olvidar la interacción y participación de los actores responsables que son los propios alumnos;

II) que la actividad se realiza en el marco de actividades conmemorando el bicentenario de la Gesta Artiguista y del Natalicio de José Artigas;

III) que obtener la declaración de Interés Departamental sería para el equipo de trabajo y alumnos en primera instancia, un fortalecimiento en la gestión del centro respaldando su dedicación y esmero, así como también crear una tradición que los identifica a través del tiempo en referencia a la relación de la ciudad de Sauce con la producción del vino

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que el Concejo Municipal en sesión de fecha 10 de mayo de 2011., apoya la iniciativa de declarar de Interés Departamental dicho evento así como las autoridades de enseñanza nacionales de las cuales depende el centro de estudios.

II) que esta Comisión entiende oportuno declarar de Interés Departamental la 3ra. Cata Anual de Vinos y Degustación Gastrónomica, realizada en la ciudad de Sauce, organizada por la Escuela Técnica de esa localidad, como así también las sucesivas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 4 "Asuntos Rurales", aconseja la aprobación del siguiente;

# **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Declarar** de Interés Departamental la 3ra. Cata Anual de Vinos y Degustación Gastrónomica, realizada el 10 de junio de 2011 en la ciudad de Sauce, como así también las sucesivas que se lleven a cabo en la misma.

### 2.- Registrese, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.-

MIGUEL SANGUINETTI Presidente

WALTER DE LEON Vicepresidente

SERGIO ROCHA

**RICARDO PAREDES** 

**SERGIO PERDOMO** 

JUAN AMORIN

CARMELO CAPOZZOLI

Estrella Cabrera. Secretaria de Comisión

Canelones, 27 de enero de 2012.

# COMISIÓN PERMANENTE Nº 2.

#### Carpeta Nº 1671/11

#### Entrada Nº 3711/11

**VISTO**: la exposición realizada por el señor Edil Carmelo Capozzoli, referente a: "Diferentes problemáticas en calles, cruces y Ruta 5, a la altura de Canelones".

**CONSIDERANDO**: que esta Asesora entiende oportuno elevar las presentes actuaciones al Municipio de Canelones, por entender que este tema es de su competencia.

**ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 2 aconseja la aprobación del siguiente

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- REMITIR al Municipio de Canelones, la inquietud presentada por el señor Edil Carmelo Capozzoli, refiriéndose a "Diferentes problemáticas en calles, cruces y Ruta 5, a la altura de Canelones".
  - 2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 5/5.

EDGARDO DUARTE. Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ. Vicepresidente.

ANDRÉS ACOSTA.

DANIEL ACOSTA.

DANILO ONESTI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. Secretaria de Comisión.

Canelones, 25 de enero de 2012.

### COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

<u>CARPETA: 1781/11</u> <u>Exp.: 2011-81-1090-00844</u> <u>Entrada: 4025/11</u>

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia por la vía de excepción, para instalar por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), una antena en el inmueble fracción 1 del Padrón 3775 del balneario Jaureguiberry, 23ra. Sección Judicial del Departamento.

**RESULTANDO:** I) que la Administración Nacional de Telecomunicaciones tiene previsto instalar en la zona, equipos de comunicaciones en particular de telefonía celular a fin de obtener la mejora integral del servicio;

II) que según informe de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano se entiende que la solicitud de emplazamiento puede aceptarse en forma excepcional dado que las características de los padrones (ancho) en la zona no viabilizan el cumplir con la Ordenanza vigente pero en la etapa de desarrollo de la telefonía celular obviamente surgen situaciones que exigen la excepción.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. **CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para por vía de excepción autorizar la instalación a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (Antel), de una antena en el inmueble fracción 1 del Padrón 3775 del balneario Jaureguiberry, 23ra. Sección Judicial del Departamento.
  - 2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO Presidente

NELSON FERREIRA Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

# ALVARO PUERTO

CARLOS FERRÚA

Mariela Llagarías Secretaria de Comisión

Canelones, 25 de enero de 2012.

### **COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-**

<u>CARPETA: 1809/12.</u> <u>Exp.: 2010-81-1090-00604.</u> <u>Entrada: 4082/12.</u>

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de uso exclusivo industrial, al Padrón Rural 60700, para local destinado a Chacinería, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.

**RESULTANDO:** I) que por Exp.: 2010-81-1090-00064 se expidió viabilidad urbanística para el referido padrón;

**II)** que en actuaciones 10 y 11 se informa que se verificó el efectivo uso industrial en el citado padrón previo a la promulgación de la Ley Nº 18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo, de uso exclusivo industrial, al Padrón Rural 60700, para local destinado a Chacinería, de la 2da. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Santa Lucía.
  - 2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR MAYORÍA 4/7.

GUSTAVO REYNOSO Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

CECILIA MARTÍNEZ

Mariela Llagarías Secretaria de Comisión

Canelones, 25 de enero de 2012.

# **COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-**

<u>CARPETA: 1759/11</u> <u>Entrada: 4117/11</u>

<u>VISTO</u>: el Oficio Nº 04/2012 presentado por el Municipio de Santa Lucía, enviando respuesta a Resolución 1014 del 16/12/2011 de esta Junta Departamental, adjuntando Resolución Nº 006/2012 de fecha 11/1/2012, donde aprueba favorablemente incluir el nombre del Maestro Julio Castro en el nomenclator departamental.

**RESULTANDO:** que, presentan dos aspiraciones: a) la Plazoleta frente al Palacio Lacueva en calle Mitre entre Elena Lenzue y Felipe Lacueva, y la calle continuación Herrera desde Diego Lamas hasta Dr. Luis A. Irazoqui en el Barrrio Municipal Nº 1, para llevar el nombre del Mtro. Julio Castro.

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Municipio de Santa Lucía a efectos de definir el espacio físico al que se le pondría el mencionado nombre y vuelva solicitando la autorización correspondiente.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. *REMITIR* al Municipio de Santa Lucía las presentes actuaciones a efectos de definir el espacio público que llevará el nombre de Maestro Julio Castro y que vuelvan solicitando la autorización correspondiente.
  - 2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO Presidente

NELSON FERREIRA

Vice-Presidente

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENAREZ

CECILIA MARTÍNEZ

**ALVARO PUERTO** 

CARLOS FERRÚA

Mariela Llagarías Secretaria de Comisión

Canelones, 7 de febrero de 2012.

### **COMISIÓN PERMANENTE Nº 8.**

<u>CARPETA: 204/10</u> <u>ENTRADA: 1636/11</u>

<u>VISTO:</u> la Resolución Nº 955 de fecha 4 de noviembre de 2011, mediante la cual se autoriza la realización del 2º Plenario Interjuntas del Área Metropolitana, el sábado 19 de noviembre de 2011, en la ciudad de Canelones.

**RESULTANDO:** que en dicho Plenario participaron las Comisiones de Montevideo, San José, Florida y Canelones, emanando conclusiones de los Grupos Asesores en materia de "Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial", "Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas", "Turismo, Cultura y Deporte" y "Tránsito y Transporte".

**CONSIDERANDO:** que se impulsaron diferentes propuestas que culminaron en la aprobación de las conclusiones que se agregan en las presentes actuaciones, asimismo corresponde ratificarlas, comunicándolo a las homónimas Comisiones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 8, "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- RATIFICAR las conclusiones emanadas del 2º Plenario Interjuntas del Área Metropolitana realizado en la ciudad de Canelones el 19 de noviembre de 2011, las que se adjuntan a la presente Resolución.
- **2.- COMUNICAR** a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida la presente Resolución.
  - 3.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 6/6.

JORGE REPETTO.

Presidente.

RAÚL DE LA IGLESIA. Vicepresidente.

LYLIAM ESPINOSA

LUCY GARDERES.

JOSÉ FONTANGORDO.

FABIÁN ANDRADE.

ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión.

JUN CAN FOLIGE PY 2

21

10-1



#### PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA 2011

Canelones, 19 de noviembre de 2011.



ita Departamental de Canelones



ta Departamental de Montevideo



a Departamental



a Departamental de San José Reunida en la Ciudad de Canelones, el dia diecinueve de noviembre del año dos mil once, la Comisión de Tránsito y Transporte con la presencia de los señores ediles: JORGE REPETTO, CARLOS GONZÁLEZ, JUAN C. MARTÍNEZ, JOSE FONTANGORDO y FABIAN ANDRADE (Canelones), MARCELO OEHLAR (San José), SILVIA AGRIEL (Montevideo) y MARCELO FERNÁNDEZ Coordinador del Plan Director del Área Metropolitana.

#### RESUELVE:

- 1.- RESPALDAR la instalación del Consorcio Público para el Sistema de Transporte Metropolitano.
- 2.- **GENERAR** una agenda formal de tal manera que se desarrolle un diálogo fluido entre el MTOP, Intendencias y Juntas Departamentales para adelantar la discusión de los temas a tratar en el Consorcio.
- 3.- SUGERIR que se acelere el proceso de unificación de criterios y mecanismos de control de funcionamiento del transporte metropolitano.

JORGEREPELLO

JOSÉ FONTANGORDO

JUAN GARLOS WARTINEZ

FABIAN ANDRADE

GONZÁLEZ

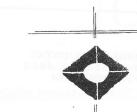
SILVIA AGRIEL

LILIAN BROCCARDO Secretaria

Canelones, 19 de noviembre de 2011.

Plenario Interjuntas del Área Metropolitana

19 de noviembre de 20



10-2

#### PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA **METROPOLITANA** 2011

Canelones, 19 de noviembre de 2011.





Junta Departamental de Montevideo





Reunida en Canelones, el diecinueve de noviembre del año dos mil once, la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, con la presencia de los señores ediles: Carlos García, José M. González (San José ), Estela Linares (Florida ), Álvaro Puerto, Daniel Chicsa (Canelones ) y Juan M. Di Ruocco (Montevideo ) y Juan Carlos Barreto, Director de Cultura de la Intendencia de San José.

#### RESUELVE

- 1) Declarar de Interés Departamental al X Festival Tres Orillas.
- Buscar instrumentos para las declaraciones de Interés Metropolitano.
- 3) Declaración de apoyo a los festejos por el Centenario del TEATRO BARTOLOMÉ MACCIÓ.

  4) Presentación del material con el calendario único de las actividades del Área Metropolitana a los Directores de Cultura y Turismo de los Ejecutivo Departamentales.

  5) Rediscueira de un tellar correctifica con los Directores de
- Realización de un taller específico con los Directores de Deporte de los Ejecutivos Departamentales, a los efectos de recabar información para el diagnóstico de la temática recién
- ingresada a este grupo de trabajo.

  6) Informar al Pleno que este grupo de trabajo permanecerá activo en búsqueda de los objetivos planteados anteriormente, reuniéndose con la periodicidad necesaria.

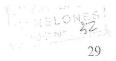
CARLOS GARCÍA

Canelones, 19 de noviembre de 2011.

Plenario Interjuntas del Área Metropolitana

19 de noviembr

24 JOSÉ M. GONZÁLEZ ESTELA LINARES ÁLVARO PUERTO JUAN DI RUOCCO GLORIA GAITE Secretaria Plenario Interjuntas del Área Metropolitana 19 de noviembre de 2011



10-3



PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA 2011

anelones, 19 de noviembre de 2011.



Junta Departamenta

Reunidos en Canelones, el diecinueve de noviembre de dos mil once, la Comisión de Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la presencia de los señores Ediles: Liliam Espinosa (Canelones), Juan Carlos Acosta (San José), María Esther Condines (Montevideo), María Franco (Montevideo), Lucy Garderes (Canelones), Olga Olmedo (San José), Marcelo Álvarez (Canelones) y Jorge Caraballo (Canelones). También asisten en calidad de invitados: Genaro Ribero (por Intendencia de Canelones), Robin Enrique Carballo (Edil Departamental) y Silvia Vallejo (Edila Departamental)

(C)

Junta Departamental de Montevideo



- Metodología de trabajo:
  - a) Esta Comisión entiende y solicita a la Mesa la autorización para poder sesionar y autoconvocarse cada vez que la agenda de trabajo lo amerite.
  - b) Creación de la agenda de trabajo para este nuevo período con los siguientes puntos:
    - 1) Disposición final de residuos.

Este es un tema prioritario para la zona metropolitana, debe ser tomado como una política nacional de regionalizar la disposición final del residuo. Ésta debe ser acompañada por una campaña de educación ambiental de cada Departamento.

 Desarrollo y cuidado de todas las cuencas que integran el Área Metropolitana.

Que los límites jurisdiccionales entre los departamentos no sean obstáculos para que se realice el cuidado de los cursos de agua limitrofes.

Canelones, 19 de noviembre de 2011.



Junta Departamental de Florida



Junta Departamental de San José

Plenario Interjuntas del Área Metropolitana

19 de noviembre de 201



#### PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA 2011



Junta Departamenta de Canelones



Junta Departamental de Montevideo



Junta Departaments



San Jose

Junta Departamental de San José Dotar a SNAP de los recursos suficientes para poder llevar adelante dicha tarea.

- III) Certificación de todas las costas y playas del Área Metropolitana.
- IV) Plan de saneamiento metropolitano.
- V) Etiquetado de trangénicos.
- VI) Foro Río + 20.

Hace 20 años que Uruguay firmó el compromiso de Río sobre políticas ambientales por lo que sería conveniente la participación de integrantes de las Comisiones de Área Metropolítana en el evento Río + 20.

- VII) Se mantienen en agenda de esta Comisión los temas: Vivienda, Cambio Climático, Estandarización de las Ordenanzas Bromatológicas y extracción de áridos y canteras.
- VIII) Se elige como miembro informante la señora edila Lillam Espinosa.



MARIA FRANCO.

JORGE CARABALLO

MARIA ESTHER CONDINES

MARCELOALVAREZ

GARDERES.

MA, DE LOS A. LLAGARIAS.

Secretaria Comisión.

Canelones, 19 de noviembre de 2011.

Plenario Interjuntas del Área Metropolitana

19 de noviembre de 2



#### PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA 2011



Junta Departamental



Junta Departamental de Montevideo



Junta Departamental de Florida



Junta Departamental de San José

INFORME PRESENTADO POR LOS SRES. ASESORES DE: LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL MERCADO MODELO Y DIRECTORES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LAS INTENDENCIAS DE CANELONES

## CREACION DE LA UNIDAD ALIMENTARIA.

La aprobación de la Ley 18.832 de octubre 28 de 2011, por la que se crea una persona de derecho público no estatal, bajo la denominación de "Unidad Alimentaria de Montevideo", a pesar de estar designada específicamente para un Attmentaria de montevueo , a pesta de estas designada especificamente para an departamento, tiene ingerencia a nivel nacional, en virtud de la población y los radios de influencia, por lo cual se comunicará con el Poder Ejecutivo a través del

Se conformara por designacion ae la intendenta de Montevideo el Directorio de Transición de la Unidad Alimentaria, lo que posibilitará procurar los recursos necesarios para la ejecución del Proyecto.

El contralor financiero y contable de la Unidad Alimentaria de Montevideo

(UAM de futuro), será realizado al final de cada Ejercicio por la Intendencia de Montevideo y lo establecido en la Leyes 16.736 y 18.046.

## UBICACIÓN. Carácter estratégico y Logístico.

El lugar de ubicación de la UAM fue el resultado del análisis de más de ocho ubicaciones posibles, dentro y fuera del departamento de Montevideo, llegando a definirse la zona de La Tablada, atendiendo a que: el 75% del abastecimiento por la producción nacional llega por las rutas nacionales N°s 5, 3 y 1, quedando garantizada la localización en el límite de la zona urbana por coincidir con el límite del "área rural protegida" del departamento: su accesibilidad resmite un garantizada la localización en el timue de la zona drouna poi conician con el límite del "área rural protegida" del departamento; su accesibilidad permite un flujo fluido de productores y compradores, permitiendo la cercanía con los mayores mercados de consumo, por su proximidad con el "Anillo Perimetral" y el

## INCIDENCIA DE LA BROMATOLOGÍA Y LA CALIDAD EN LA COMERCIALIZACIÓN HORTI-FRUTÍCOLA

Monitoreo nacional de residuos de agroquímicos en frutas y hortalizas, impulsado actualmente por la DGSA del MGAP y también por el Laboratorio Bromatológico de Montevideo.

Modelo de trazabilidad para frutas y hortalizas y desarrollo de valor agregado con producto de cuarta gama, actualmente se lleva adelante proyecto financiado por la ANII, del cual participan Mercado Modelo, LATU, INIA, UDELAR y

Canelones, 19 de noviembre de 2011.

10-6



## PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL AREA METROPOLITANA 2011

La UAM contará con el laboratorio de bromatología de Montevideo y equipamiento a nivel nacional para investigación en la industria alimentaria, lo que posibilitará potenciar la capacidad analítica del país.

CREACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO DE LA GRANJA - LEY 18.827 de

Esta norma permite un marco favorable para concretar planes de negocios impulsados por las diferentes Oficinas de Desarrollo Departamentales conjuntamente con la DI.GE.GRA, utilizando los actuales espacios del Mercado Modelo para la comercialización (alimentos artesanales, miel, mermeladas, cadena córnica porcina. conservas. entre otros).

INFORME DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS.

Reunidos en la ciudad de Canelones, a diecinueve de noviembre de dos mil once, la Comisión de "Desarrollo y protección de las cadenas productivas", con la presencia de los señores Ediles: Raúl De la Iglesia, Eduardo Lucas, Alberto Garategui, Ricardo Lecouna, Lilián Matto y Walter Alfaro y los Sres. Asesores: Ing. Marcelo Amado por la Comisión Administradora del Mercado Modelo, Nelson Lartábal, Director de Desarrollo Rural de la Intendencia de Turismo de la Intendencia de Florida

1 .- Impulsar: 1.- Impulsar:

a) la unificación de las ordenantas de bromatología a nivel nacional;

b) la unificación de normativa para manipulación de alimentos y cursos de

implementación de los miemos

2.- Proponer a las Autoridades Nacionales y Departamentales ahondar en el estudio del tratamiento de estudio del tratamiento del estudio del estudio del tratamiento del estudio del estudio

3.- Remitir al Congreso Nacional de Ediles la propuesta de impulsar una normativa de estandarización de envases.-

4.- Propiciar a la vez, proyectos de elaboración y comercialización de productos artesanales del Mercado Modelo y la UAM con la participación del Ejecutivo Nacional, Gobiernos Departamentales, Municipales y Organizaciones de

El Grupo de Trabajo de "Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas, résuelve mantener el seguimiento de los presentes temas y elevar los mismos al Congreso Nacional de Intendentes.

Canelones, 19 de noviembre de 2011.

Juuta Departamental de Canelones



Junta Departamental de Montevideo



Junta Departamental de Florida

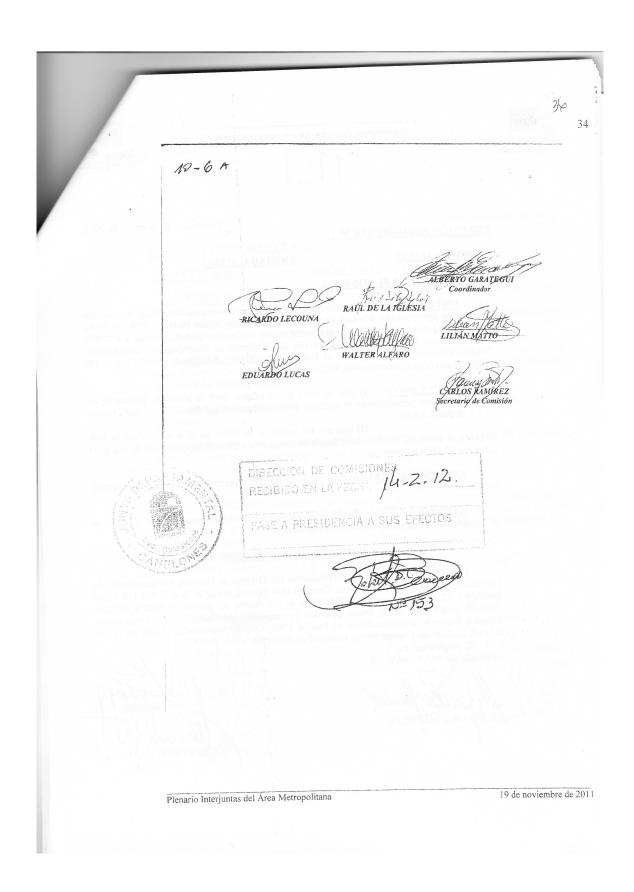


San Jose

Junta Departamental de San José

Plenario Interjuntas del Área Metropolitana

19 de noviembre de 2011



## Canelones, 30 de enero de 2012.

## COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

**CARPETA: 1831/12 ENTRADA: 4135/12** 

EXPEDIENTE: 2010-81-1030-00912.

<u>VISTO:</u> los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, requiriendo su anuencia para conceder a la Sra. Ana Carolina Ilich Blundi, titular de la C.I. 938.118-8 una quita de \$ 32.493, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 1280, Código Municipal 115560, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Atlántida.

**RESULTANDO:** I) que se tomó como criterio para la Revisión Tributaria los valores de aforo, generados en el ejercicio 2008 conforme a las disposiciones del Decreto 45/07, de fecha 3/1/08;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, de fecha 30/12/05, la Intendencia de Canelones sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

## <u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

- 1. CONCEDER anuencia, ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones, para otorgar a la Sra. Ana Carolina Ilich Blundi, titular de la C.I. 938.118-8 una quita de \$ 32.493, que surge de la diferencia de los valores del período 1ª/2002 a 6ª/2007, sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Conexos, correspondiente al Padrón 1280, Código Municipal 115560, de la 18ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Atlántida.
- **2. Regístrese**, etc. Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

		,			
ТΑ	$\mathbf{R}\mathbf{A}$	RE	CO	$\mathbb{C}^{2}$	ГΑ

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 30 de enero de 2012.

## COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

<u>CARPETA: 1830/12</u> <u>ENTRADA: 4133/11</u> <u>Exp. 2011-81-1220-00030.</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para la exoneración de impuestos departamentales para la realización de dos jornadas a total beneficio del Colegio Santa Rosa, de la ciudad del mismo nombre, que se realizarán los días 16 de setiembre y 13 de octubre de 2011.

**RESULTANDO:** que lo solicitado no se encuentra amparado en las Leyes que rigen la materia, al interés manifiesto en la Administración para este tipo de eventos, según se desprende de los informes de las autoridades respectivas.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

- **1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones, para la exoneración de impuestos departamentales para la realización de dos jornadas a total beneficio del Colegio Santa Rosa, de la ciudad del mismo nombre, que se realizarán los días 16 de setiembre y 13 de octubre de 2011.
- **2. Regístrese**, etc. Aprobado por UNANIMIDAD: 9/9.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ. Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

GUSTAVO BAPTISTA.

TABARÉ COSTA.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

SEBASTIÁN ANDÚJAR.

DANIEL GONZÁLEZ

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. Secretaria de Comisión.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



13

Canelones, 13 de febrero de 2012.

#### COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 1324/11 ENTRADA: 3314/11 y 3986/11

#### EXPEDIENTE: 2011-81-1010-01109

<u>VISTO:</u> la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 7/12/2011, relacionada con la adquisición de terrenos, la concesión de uso y la obtención de un crédito amortizable en dólares por el Banco Bandes Uruguay S.A. a favor de la Intendencia de Canelones.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución 839 de fecha 29/8/11 de esta Junta Departamental se concedió la anuencia requerida para: a) adquirir los inmuebles padrones 5161, 5162, 5160, 5166 y 5154 ubicados en zona suburbana de la localidad catastral Pando y b) ceder el uso y goce de los referidos bienes por 40 años al Promotor Industrial, para instalar y poner en funcionamiento un Parque Industrial en la ciudad de Pando de acuerdo con la Ley 17.547 y Decreto Reglamentario 524/05, con la facultad de ceder en arrendamiento, uso o concesión a las empresas que se instalen en el Parque, en las condiciones que surgen de los documentos suscriptos;

II) que esta Junta por Resolución Nº 889 de fecha 27/9/11, adelantó su aprobación referente a la asistencia crediticia concedida por parte del Banco Bandes Uruguay S.A.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Asesora entiende pertinente remitir estos obrados al Ejecutivo a fin de que tome conocimiento de lo resuelto por el Tribunal de Cuentas.

 $\underline{\text{ATENTO:}}$  a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR estas actuaciones a la Intendencia de Canelones, a fin de que tome conocimiento de la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas con fecha 7/12/11, inserta de fojas 27 a 31 de los presentes obrados.

2.- Regístrese, aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

13 ALEJANDRA GOINHEIX. AUREL LARRAÑAGA. TABARÉ COSTA. ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión. PASE A PRESIDENCIÁ A SUS EFECTOS

JUNTA DEPARTAMENTAL Carpe

Canelones

14

Canelones, 6 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones.-Edila ORQUÍDEA MINETTI.-<u>Presente</u>

De mi mayor consideración:

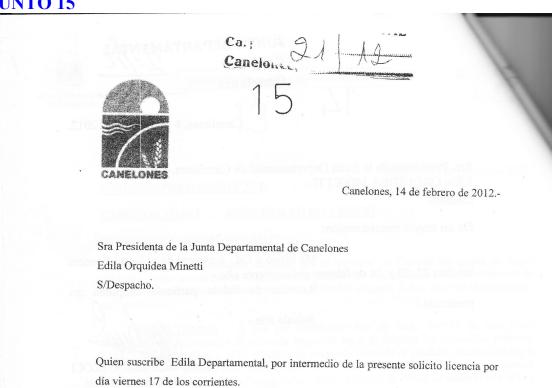
Me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente año.-

Razones de índole particular impiden mi

presencia.-

Saluda atte.-

CARMELO CAPOZZOLI Edil Departamental N° 29 14 REGISTRADO EN LA FECHA 4236/12 Canelones, 07 de febrero de 2012. AL DESPACHO DE LA SEÑORA PRESIDENTA. Secretario Graj. Canelones, 7/2/12. Ineliyase en el Orden del Sia del proximo Plenario. Siga a la Secretaria General a sus efectos.



LYLIAM ESPINOSA Edila Nº 41

Canelones, 17 de enero de 2012.

## **COMISIÓN PERMANENTE Nº 10.-**

<u>CARPETA: 1577/11</u> <u>ENTRADA: 3504/11</u>

<u>VISTO</u>: la nota remitida por los señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, referente a necesidad de la Escuela Rural Nº 169, de la localidad Estación Sosa Díaz, situada en el camino del mismo nombre, dado que la misma no cuenta con agua corriente, ni con un pozo de agua.

**RESULTANDO:** I) que dicha Escuela estuvo cerrada durante 5 años en el momento que la maestra se hizo cargo encontró un edificio en ruina con innumerables carencias;

II) que la maestra con el apoyo de un grupo de padres han trabajado arduamente para poner en funcionamiento la Escuela, que en este momento cuenta con 5 alumnos.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) que no se cuenta con agua corriente ni con un pozo, dado que el que existe se rompió y es imposible repararlo, debiéndose construir uno nuevo;

II) que esta Asesora hace suya la inquietud planteada, estimando pertinente remitir estas actuaciones al CODICEN, a OSE y al Municipio de Atlántida, dado la necesidad de solucionar la situación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 10, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. REMITIR** las presentes actuaciones al CODICEN, a OSE, y al Municipio de Atlántida, referentes a la necesidad de que la Escuela Rural Nº 169, de la localidad Estación Sosa Díaz, pueda contar con un pozo de agua, ya que no tiene agua corriente y el pozo existente se rompió siendo imposible su reparación.

#### 2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 7 votos en 7.

NANCY GARCÍA. Presidenta Ad-hoc.

RAFAEL CALVO.

RAÚL DE LA IGLESIA.

HEBER VIEYTES.

SILVIA VALLEJO.

EDISON FERNÁNDEZ.

LUIS GOGGIA.

ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión.

Canelones, 25 de enero de 2012.

## **COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-**

CARPETA: 1829/12. Exp.: 2010-81-1080-00442. Entrada: 4128/12.

<u>VISTO:</u> las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para dar en comodato por el plazo de 15 años al Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CEIP), el local donde funciona el Jardín de Infantes-Guardería Tuffic Neffa, Padrón 2054 de la 8va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando.

**RESULTANDO:** I) que la Guardería Tuffic Neffa de dicho Centro funciona en coordinación con Primaria, quien por convenio desde el año 1995 (ANEP-CEIP-IC) aporta los docentes para su funcionamiento que depende de la Intendencia de Canelones en lo que hace al local y su mantenimiento, alimentos, materiales didácticos y supervisión;

II) que se considera que el servicio de guardería debe ser brindado en la modalidad de Jardín de Infantes de Educación Inicial del Consejo de Educación Primaria con docentes a cargo, Maestro Director, materiales brindados por dicho organismo, comisión fomento que apoye la labor escolar;

III) que es prioridad para esta Administración el trabajo con primera infancia apoyando el desarrollo de Centros Educativos de educación inicial de calidad.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para dar en comodato por el plazo de 15 años al Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP-CEIP), el local donde funciona el Jardín de Infantes-Guardería Tuffic Neffa, Padrón 2054 de la 8va. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Pando.
  - 2. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

GUSTAVO REYNOSO Presidente

NELSON FERREIRA (Vice-Presidente)

WASHINGTON SILVERA

PEDRO ALMENÁREZ

## CECILIA MARTÍNEZ

ALVARO PUERTO

CARLOS FERRÚA

Mariela Llagarías Secretaria de Comisión

Canelones, 28 de noviembre de 2011.

## COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.-

#### <u>CARPETA: 1639/11</u> <u>ENTRADA: 3643/11</u> <u>EXPEDIENTE: 2008-81-1213-01432</u>

<u>VISTO</u>: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica".

**RESULTANDO:** I) que el padrón ofrecido tiene un valor patrimonial e histórico en virtud de que se incorporaría al predio de "La Pilarica" por ser contiguo, y que por el mismo se tendrá acceso a la calle Julio Sosa, primando respecto al interés en adquirirlo, la causa de interés general y público;

II) que según Acta Nº 69/2011 del Municipio de Las Piedras y Acta Nº 42/2011 de la Comisión Territorial Productivo, e informe de la Comisión del Patrimonio Departamental se manifiesta la voluntad y el interés de incorporar al mencionado padrón al patrimonio de la Comuna;

III) que las partes han acordado el precio de la enajenación teniendo en cuenta los valores actuales de mercado.

<u>CONSIDERANDO:</u> que esta Asesora comparte la propuesta, entendiendo pertinente conceder la anuencia correspondiente.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 1 aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica", por los fundamentos que surgen del proemio de la presente resolución y del expediente respectivo.
  - 2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO: 8/8.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ. Vicepresidente.

	TABARÉ COSTA.
NOEMÍ REYMUNDO.	
	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.
ALEJANDRO REPETTO.	
	RICARDO GARCÍA.
CARMELO CAPOZZOLI.	

ANDREA RODRÍGUEZ. Secretaria de Comisión.

Canelones, 3 de enero de 2012.

**VISTO**: el punto Nº 20 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

**ATENTO**: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

- 1. Dispónese que el presente asunto referente a: "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, para adquirir por título de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica", permanezca como punto en el Orden del Día.
  - 2. Registrese, etc.

Carp. No 1639/11 Ent. No 3643/11.

Exp. 2008-81-1213-01432.

ORQUIDEA MINETTI Presidenta.

JUAN RIPOLL Secretario General.

Canelones, 8 de febrero de 2012.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión Nº 19 de Sesión de fecha 1 de febrero del corriente, el presente asunto "Solicitud de anuencia por parte de la Intendencia de Canelones, para adquirir por titulo de compraventa y modo tradición el inmueble Padrón 16013, de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Las Piedras, por un precio de U\$S 13.000 a integrarse en forma contado, al momento de otorgarse la escritura respectiva, por razones de interés general para ser incorporado al proyecto de "La Pilarica", permanece en el Orden del Día.

Carp. Nº 1639/2011. Entr. Nº 3643/2011.

Exp. 2008-81-1213-01432.

ORQUIDEA MINETTI Presidenta.

JUAN RIPOLL Secretario General.

MB.

Canelones, 4 de enero de 2012.

## **COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-**

**CARPETA: 1037/11 ENTRADA: 2364/11 y 4041/11** 

**EXPEDIENTE: 2010-81-1234-01273.** 

<u>VISTO</u>: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, referidas a solicitud de anuencia para designar con el nombre de "José Carbajal El Sabalero", a la "Expoplatea" ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.

**RESULTANDO:** I) que en los registros de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano de la Comuna, no consta que el espacio referido tenga asignado un nombre específico;

II) que es relevante, como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y/o Gobiernos Locales, a los efectos de propiciar la apropiación pública de cada nombre a incluir en el nomenclátor departamental;

III) que la trayectoria del Sr. José Carbajal "El Sabalero", hace que esta Administración se sume a esa iniciativa;

**IV)** que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Municipio de Atlántida por Resolución Nº 10/0078 de fecha 15 de diciembre de 2010;

**V)** que por Resolución Nº 684 de fecha 1º/7/11, esta Junta devolvió las actuaciones a la Intendencia de Canelones a fin de que sean remitidas al Municipio de Atlántida a los efectos de recabar firmas de vecinos de la zona apoyando la iniciativa, lo cual se cumplió mediante Oficio de fecha 28/12/11, inserto en estos obrados.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

<u>ATENTO:</u> a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

- 1. **DESIGNAR** con el nombre de "José Carbajal El Sabalero", a la "Expoplatea" ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución.
  - 2. **REGÍSTRESE**, etc.

#### APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

GUSTAVO REYNOSO Presidente

NELSON FERREIRA Vicepresidente

CECILIA MARTÍNEZ

ADRIÁN GONZÁLEZ

ÁLVARO PUERTO

ANDREA RODRÍGUEZ Secretaria de Comisión

Canelones, 1 de febrero de 2012.

**VISTO**: el punto Nº 17 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a solicitud de anuencia para designar con el nombre de José Carbajal "El Sabalero", a la Expoplatea ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema

**ATENTO**: a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

#### <u>RESUELVE</u>

- 1. Dispónese que el presente asunto referente a: Designar con el nombre de José Carbajal "El Sabalero", a la Expoplatea ubicada en Tomás Berreta entre las calles 20 y 22 de la localidad catastral Atlántida, 18va. Sección Judicial del Departamento, en un todo de acuerdo con el exordio de la presente Resolución, permanezca como punto en el Orden del Día.
- 2. Registrese, etc.

Carpeta: 1037/11 Entrada: 2364/11 y 4041/11

Expediente: 2010-81-1234-01273.

ORQUIDEA MINETTI Presidenta

JUAN RIPOLL Secretario General

**HSA** 

19-2

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE CON EL ORIGINAL DEL MISMO TENOR CON EL CUAL HICE EL COTEJO CORRESPONDIENTE. EN FE DE ELLO, DE MANDATO DE LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES , EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CANELONES, EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

Héctol R.BENTANCUR CHIHAN Escribano Público Asesor Jurídico JUNTA DEPARMENTAL DE CANELONES

Canelones, 16 de febrero de 2012.

<u>VISTO</u>: I) El Proyecto de "Recopilación y Actualización de las Normas Legislativas Departamentales", elevado por la Secretaría General del Organismo y la Asesoría Jurídico-Notarial.

II) La necesidad constante y urgente de contar de una forma orgánica y sin demoras de la totalidad de la normativa de derecho positivo en materia departamental.

**RESULTANDO:** I) Que por Resolución N° 22P/2010 de fecha 21 de julio de 2010, se cometió a la Asesoría Jurídico-Notarial bajo su responsabilidad, la elaboración de la referida Recopilación y Actualización.

II) Que en cumplimiento de dicho cometido se ha elaborado el Proyecto de "Recopilación y Actualización de las Normas Legislativas Departamentales Vigentes", estructurado en; Libros, Títulos, Capítulos, Secciones, Artículos, Incisos, Literales y Numerales.

<u>CONSIDERANDO:</u> I) Que a tales efectos se ha realizado una tarea de ordenación, sistematización y actualización de la normativa dictada por el Organismo Legislativo Departamental.

II) Que como metodología de trabajo se hace constar al pie de cada artículo, la fuente respectiva y el tipo de texto que se trata, clasificándolo en la función de las categorías siguientes:

"<u>Texto ajustado"</u> cuando se ha introducido un cambio de redacción, aún si constituye una simple actualización de las denominaciones; vr. gr. donde decía "Intendencia Municipal", se eliminó el término "Municipal", y en caso de corresponder se sustituyó por "departamental".

"<u>Texto integrado"</u> cuando el mismo se ha confeccionado en base a varias fuentes legislativas departamentales, por así establecerlo la norma que modifica el texto matriz.

<u>\*\*Texto parcial"</u> cuando el mismo tiene por fuente una parte de un texto legislativo, vr. gr. un artículo, sin que el mismo modifique de alguna forma el texto o contexto normativo, y sólo con los fines de actualización y adecuación a la normativa departamental y nacional actualmente vigentes en materia Departamental o Municipal.

"<u>Remisión"</u> cuando se complementa el panorama normativo, remitiendo a otro sector de la Recopilación y Actualización Departamental.

<u>ATENTO:</u> A lo anteriormente expuesto, a lo informado por el señor Secretario General del Organismo con fecha 15 de febrero de 2012, y a lo establecido en el Art. 82º lit. y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

#### RESUELVE

1º) Remítase a consideración del Plenario del Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución:

**Art. 1°)** Créase la Comisión Especial de Análisis y Consulta Directa del Proyecto de Recopilación y Actualización de la Normativa Legislativa Departamental Vigente".

La misma estará integrada por 7 (siete) señoras/es Edilas/es, e igual número de suplentes los que actuarán en ausencia del titular, correspondiendo 4 (cuatro) señoras/es Edilas/es al Partido Frente Amplio, 2 (dos) señoras/es Edilas/es al Partido Nacional, y 1 (un) señor/a Edil/a al Partido Colorado.

La Comisión tendrá por funciones el análisis y consulta a la Asesoría Jurídico-Notarial del Organismo, del contenido de dicha "Recopilación", y propondrá las modificaciones que crea convenientes —en forma fundada- al Proyecto de Recopilación mencionado, debiendo en todos los casos la Comisión, al momento de su tratamiento, contar con un informe de la Asesoría Jurídico-Notarial de la Junta Departamental, sin perjuicio de otros informes que estime convenientes.

**Art. 2º)** La Comisión tendrá todas las facultades necesarias para cumplir con los fines para los que fue creada, pudiendo solicitar información de las diferentes Direcciones de la Comuna Canaria, citar funcionarios idóneos o se desempeñen en áreas relacionadas con el tema.

2°) Regístrese comuníquese e intégrese al Orden del Día de la próxima Sesión del Cuerpo.

Sra. ORQUIDEA MINETTI Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL Secretario General

#### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo las 18:18 horas, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_20 en 21. AFIRMATIVA.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

## 4.- PLAN PILOTO LLAMADO "TRÁNSITO EDUCATIVO"

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: ante el inminente comienzo de las clases —basta ver las vidrieras llenas de túnicas y moñas—, y por ser la Junta Departamental un ámbito democrático por excelencia, voy a referirme a nuestro sistema educativo. El otro ámbito democrático por donde todos y cada uno de nosotros hemos pasado es, sin duda, la educación primaria. La gran mayoría ha pasado por la escuela pública, donde no sólo acudieron, acuden y acudirán niñas y niños de todo el país para aprender todos aquellos contenidos programáticos y curriculares que los acompañarán de por vida, sino también aquellos valores, tan importantes, que los harán mejores personas, como compartir, ser solidarios, tolerantes, etcétera.

Este verano, señor Presidente, la educación de nuestro país ha estado en la tapa de los diarios, de las revistas, en los titulares de noticieros. Podríamos decir, utilizando un término muy de moda, que ha sido un tema mediático. Por suerte, no sólo para el Gobierno sino también para la oposición, el tema educativo es muy importante.

La constitución de la sociedad moderna uruguaya es un interesante ejemplo de construcción de colectivo con fuertes niveles de integración y pertenencia. Aunque cabe reconocer que este proceso de construcción de una sociedad integrada se produjo sobre la negación de diferencias sociales y culturales, es necesario señalar que tuvo particular potencia como para instalar un sentimiento colectivo de pertenencia, el cual permitió generar la idea de la sociedad uruguaya como una sociedad integrada y con fuertes niveles de cohesión entre sus integrantes. En este marco, el sistema educativo moderno nació en Uruguay como una institución fuertemente vinculada a la constitución de la identidad nacional, base del proceso de cohesión social. Ya en las primeras décadas del siglo XX se exhibió el desarrollo de un sistema educativo que le permitió a Uruguay ser distinguido en el concierto internacional. A dicho sistema se fueron incorporando, incesantemente, estudiantes durante todo el desarrollo del siglo, y se lograron niveles universales en la educación primaria, así como fuertes procesos de crecimiento en los primeros tres años de la enseñanza media, que son obligatorios desde el año 1973. Pero también es indudable que la dictadura militar supuso una brusca interrupción del carácter democrático integrador del sistema educativo, aunque la demanda de dicho sistema y las demandas sociales por educación siguieron incrementándose durante su transcurso, con las consecuencias que todos conocemos. El período posterior a aquella ha estado marcado por una expansión de la demanda educativa, así como por el crecimiento de los niveles de pobreza que

impactaron profundamente en la sociedad uruguaya. Diversas iniciativas desarrolladas en las dos décadas siguientes intentaron superar el impacto de la pobreza en la educación. En términos generales, puede afirmarse que aunque lograron en parte la capacidad de cobertura del sistema, tuvieron escaso peso en relación a la calidad de la educación, entendida en términos sociales generales. El crecimiento de las situaciones de pobreza, directa consecuencia de la instalación de un modelo económico concentrador y excluyente, que tiene sus orígenes en la propia dictadura y continuó en los veinte años que la sucedieron, significó otra fuente de interpelación para el sistema educativo uruguayo.

Para mi fuerza política, el Frente Amplio, la educación ha sido una prioridad desde el primer gobierno, que culminó implementándole en el Presupuesto el 4,5% del producto bruto interno. Nuestra fuerza política ha mejorado sustancialmente esa educación y lo que se reclamó durante tantos años. Pero no sólo se han mejorado los salarios de maestros y profesores, sino también los edificios —en construcción y en mantenimiento— y el apoyo con material fungible. Se han mejorado los comedores, y también han aparecido a los efectos de esas mejoras, nuevos actores educativos. Los más conocidos son: los maestros comunitarios, la maestra a la orden —en cada escuela se hace una lista en función de la cual se llama en caso de que falte una educadora, para que los niños no queden sin clase—, así como las maestras Ceibal, que son aquellas encargadas de dirigir este revolucionario cambio en la escuela pública uruguaya.

Pero hoy me voy a referir a una nueva experiencia educativa en el Uruguay: se trata de un plan piloto llamado "Tránsito Educativo". Este plan trabajará con adolescentes que salen de 6º año de escuela y pasan a Secundaria y UTU. Este programa trabajará con adolescentes, la institución y, en particular, con los padres.

El programa piloto que realizará la Administración Nacional de Educción Pública junto al Ministerio de Desarrollo Social tiene como objetivo atender las necesidades de aquellos adolescentes que este año comienzan una nueva etapa en su vida educativa. Todos sabemos que el pasaje de la escuela al liceo es algo traumático para los niños; las cifras lo dicen. Deja por el camino a un 30% de los estudiantes. Para la ANEP es esencial el apoyo y seguimiento del adolescente, pero también que los padres se involucren en el proceso de cambio. Es importante que estos niños que pasan al liceo cuenten con un debido acompañamiento de sus padres. Buena parte de este abandono se debe al contexto socio-económico, a los antecedentes educativos y a la falta de apoyo de los padres hacia sus hijos.

Uruguay es un ejemplo a nivel mundial, con casi un 100% de niños escolarizados. Pero a medida que aumenta el nivel educativo, Uruguay comienza a descender en las tablas mundiales comparativas; uno de cada cuatro estudiantes abandona el ciclo básico. Esta iniciativa, que

comenzó el 1º de febrero, previene, quiere y busca revertir la tendencia de abandono. Se desarrollará en 25 localidades y trabajará con un equipo de docentes que hará el seguimiento de la situación. El equipo de maestros y profesores comunitarios será siempre el mismo y realizará un seguimiento a los alumnos. Además, se dará apoyo en artes, matemáticas y lenguas, y los estudiantes participarán de la experiencia de campamentos educativos.

Según una investigación, esto surge de una problemática que hoy todos conocemos y está latente. Los estudios de ANEP revelan que aproximadamente el 30% de los matriculados en el 2006 en liceos oficiales diurnos se encontraban en situación de extra edad. Es decir, eran dos años mayores con respecto a la edad teórica que debían tener para el nivel que iban a cursar.

Respecto al ciclo básico, que es obligatorio, se observa que no registra egresos universales. Según la encuesta realizada últimamente por el Instituto Nacional de Estadísticas, cerca del 30% de los uruguayos de 18 a 20 años no alcanza a acreditar ese nivel en el 2008.

Este programa está diseñado en tres fases. En la primera, un equipo de dos maestros comunitarios, dos profesores comunitarios y asistentes sociales trabajarán junto a los maestros, en 25 localidades del país, para identificar a los alumnos con mayores dificultades académicas. La segunda etapa se realizará durante el verano; los estudiantes participarán en 25 espacios educativos, de 50 alumnos cada uno, en actividades sociodidácticas. La tercera etapa implica el seguimiento curricular de los alumnos en Secundaria.

Este año, por ser un año presupuestal, va a comenzar con algunos problemas y fuertes choques entre los sindicatos y el Gobierno. Queremos recalcar que esto no es un invento del actual Gobierno; en 1949 Julio Castro ya hablaba del problema existente entre el pasaje de la escuela al liceo. Por eso, como homenaje a Julio Castro, vamos a apoyar fuertemente este proyecto.

Gracias.

# 5.- RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DROGAS DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: en el día de ayer, la Secretaría Nacional de Drogas le entregó un reconocimiento a la Junta Departamental de Drogas de Canelones, la que, como usted sabe, este Cuerpo me ha designado para integrar como su representante.

Esta premiación es un reconocimiento al trabajo de la Junta Departamental de Drogas en tres importantes actividades que se han desarrollado durante al año 2011: el proyecto de intervención para la prevención del consumo de drogas en el barrio Estadio de Pando, el proyecto de intervención para la promoción de hábitos saludables y el control del consumo problemático de sustancias en el barrio Vista Linda de Las Piedras, y el programa de jóvenes promotores de la Junta Local de Drogas de Las Piedras. Los dos primeros programas son apoyados por fondos de la OEA, a través de un plan de salud para las Américas llamado SAVIA, y por organismos de España; y el tercero es un programa llevado adelante por la Junta Departamental de Drogas, con el apoyo del equipo departamental de drogas de la Comuna Canaria.

Esto es un reconocimiento que bien vale la pena citar, por un lado; por otro lado, nos deja algunas reflexiones.

Sé que a nivel local este hecho ha tenido algo de difusión y que estas intervenciones, tanto en Pando como en Las Piedras, tienen efecto. Pero a mí, en particular, me deja un sabor agridulce. ¿Por qué? Porque el consumo problemático de sustancias es un tema que nosotros manejamos. Y digo "nosotros" refiriéndome a todos los habitantes que, en mayor o menor medida, en este departamento hablamos del tema sustancias, del consumo problemático, porque hablamos, fundamentalmente, de las consecuencias más notorias: violencia social, violencia doméstica, accidentes de tránsito.

Justamente, hace pocos días se dieron dos casos de violencia doméstica. En ambos casos, las víctimas —mujeres: una en Montevideo y otra en San Carlos, Maldonado— acabaron

con la vida de sus victimarios. En el caso de San Carlos, hacía 13 años que la mujer era sometida a tortura psicológica, golpizas permanentes y otros vejámenes innombrables, hasta que en un determinado momento decidió hacer justicia por su propia mano y acabó con la vida de su victimario estrangulándolo. En Montevideo, una situación similar: el fin fue el mismo y el instrumento fue un rifle calibre 22.

Esto nos da que pensar, porque hay un nexo entre las dos situaciones: el consumo abusivo de alcohol. Por lo tanto, no reconocer que el problema del consumo abusivo de alcohol es un problema de nuestra sociedad y que hay que empezar a plantearse seriamente resolverlo es, simplemente, fomentar que este tipo de situaciones se sigan dando.

La pregunta es: ¿qué es lo que vamos a hacer cada uno de nosotros, todos los días, para solucionar este problema?

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a la Comuna Canaria, en la persona del Intendente Departamental; a la Secretaría Nacional de Drogas de Presidencia de la República, a la Junta Departamental de Drogas de Canelones, a la Dirección General de Desarrollo y Cohesión Social, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

# 6.- 5º FESTIVAL CRIOLLO Y FOLCLÓRICO EN VILLA OLMOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Danilo Onesti.

**SEÑOR ONESTI.-** Señor Presidente: hoy me voy a referir a un tema que nos tiene que enorgullecer por ser canarios, primero, y por ser de Villa Olmos.

El día 12 de febrero se realizó el 5º Festival Criollo y Folclórico, en el predio del club Olmos, en la localidad de Villa Olmos. Me llevé una inmensa alegría porque toda la villa se puso el espectáculo al hombro para llevarlo adelante: el club, la comisión de la Escuela Nº93, el Municipio de Empalme Olmos y los habitantes de la localidad supieron cumplir. Salió espectacular, como todos los anteriores, superándose año a año. Mucho público se hizo presente para colaborar con dicha propuesta y ayudar a la escuela y al club Olmos. Llegaron visitantes de distintas zonas, como los artistas, que vinieron desde el interior y el exterior del país, y también los locales se hicieron presentes.

En pleno ruedo —la cancha de fútbol del club— se hicieron las tradicionales jineteadas en varias especialidades. Jinetes de varios departamentos estuvieron demostrando su destreza, su valentía, con tropillas que llegaron desde distintos lugares cercanos al festival y engalanaron dicho evento.

Niños, mujeres y hombres de todas las edades disfrutaron de ese día, haciéndolo una fiesta inolvidable. Señores organizadores: quiero que se repita y se mejore cada año. Amigos, los felicito: a la comisión de la Escuela, a la comisión del club Olmos, a la comisión organizadora, al Municipio de Empalme Olmos, que dio todo para que el evento saliera lo mejor posible al facilitar las tareas correspondientes para que se desarrollara en perfectas condiciones. Felicito también al público en general por su correcto comportamiento, como debe ser; a los voluntarios, que de una u otra forma también ayudaron, y a la radio Continental de Pando. Fue todo un éxito. Gracias.

Es un tema social, cultural. Es digno de ver la cantidad de participantes, de espectadores de distintas edades. Por lo expuesto, desde el lugar que me corresponde, estoy solicitando que todos los espectáculos, eventos y festivales criollos y folclóricos a beneficio de instituciones sociales sin fines de lucro sean exoneradas de los impuestos correspondientes y que sean declarados de interés departamental. Las organizaciones estarán agradecidas. Sería bueno pedirles a todas las organizaciones el calendario anual de festivales, eventos criollos y festivales folclóricos a realizarse en el departamento, para poder comunicarlo y colaborar de una manera u otra desde la Intendencia y la Junta Departamental.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente Departamental, al Municipio de Empalme Olmos, a la comisión correspondiente de esta Junta Departamental, al club Olmos, a la Dirección y a la comisión de la Escuela Nº93 de Olmos, al diario El Tiempo de Pando, a radio Continental de Pando y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

# 7.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: "COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETA CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta 19/12) (Entrada 4096/12) (Repartido 20)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_23 en 24. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

## 8.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_21 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:37)

# 9.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4° 5°, 6°, 10°, 12°, 14°, 15° Y 16° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:15)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

23 en 26. AFIRMATIVA.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12°, 14°, 15° y 16° término del Orden del Día.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: voy a formular una moción de orden. Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Señor edil: justamente, estamos en medio de una moción de orden.

**SEÑOR LERETÉ.-** Tenemos un problemita, por eso solicitamos un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se ha propuesto un cuarto intermedio. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)
23 en 26. AFIRMATIVA.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.
(Es la hora 19:17)
(VUELTOS A SALA)
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Habiendo número, se reanuda la sesión.
(Es la hora 19:27)
SEÑOR ROSELLI Pido la palabra para una moción de orden.  SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Tiene la palabra el señor edil Daniel Roselli.  SEÑOR ROSELLI Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.
SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Roselli.
(Se vota:)
19 en 23. AFIRMATIVA.
La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.
(Es la hora 19:28)
(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

### (Es la hora 19:50)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ** (Marcelo).- Señora Presidenta: mocionamos extender la hora de finalización de la sesión hasta las 23:00.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

#### 27 en 28. AFIRMATIVA.

Teníamos un bloque propuesto.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Le repito el bloque, señora Presidenta. Estaría formado por los asuntos que figuran en 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10°, 12°, 14°, 15° y 16° término del Orden del Día.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 7° y 9° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Muy bien. Se desglosan los asuntos que figuran en 7° y 9° término.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

- **2°.-** COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 3, 6 y 8 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 20).
- 4°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO EXPO AVÍCOLA "FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA", QUE SE REALIZA TODOS LOS AÑOS EN EL MES DE DICIEMBRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA. Informe de

la Comisión Permanente Nº4. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1576/11) (Entr. 3824/11) (Rep. 20).

- 5°.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 3ra. CATA ANUAL DE VINOS Y DEGUSTACIÓN GASTRONÓMICA REALIZADA EN LA CIUDAD DE SAUCE, COMO ASIMISMO LAS SUCESIVAS. Informe de la Comisión Permanente N°4. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1525/11) (Entr. 3377/11) (Exp. 2011-81-1275-00067) (Rep. 20).
- 6°.- REMITIR AL MUNICIPIO DE CANELONES LA INQUIETUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EDIL CARMELO CAPOZZOLI, REFERENTE A DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN CALLES, CRUCES Y RUTA 5, A LA ALTURA DE LA CIUDAD DE CANELONES. Informe de la Comisión Permanente N°2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1671/11) (Entr. 3711/11) (Rep. 20).
- 10°.- RATIFICAR LAS CONCLUSIONES EMANADAS DEL 2° PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE CANELONES EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2011. Informe de la Comisión Permanente N°8. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 204/10) (Entr. 1636/11) (Rep. 20).
- 12°.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE EXONERAR DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES DOS JORNADAS A TOTAL BENEFICIO DEL COLEGIO SANTA ROSA DE LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE, REALIZADO LOS DÍAS 16 DE SETIEMBRE Y 13 DE OCTUBRE DE 2011. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1830/12) (Entr. 4133/11) (Exp. 2011-81-1220-00030) (Rep. 20).
- 14°.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SR. EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 4236/12) (Rep. 20).
- **15°.-** SOLICITUD DE LICENCIA DE UNA SRA. EDILA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/12) (Entr. 4267/12) (Rep. 20).
- 16°.- REMITIR LAS ACTUACIONES REFERIDAS A PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA RURAL N° 169 DE ESTACIÓN SOSA DÍAZ, AL CODICEN A OSE Y AL

MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente N°10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1577/11) (Entr. 3504/11) (Rep. 20).

Por secretaría se dará lectura a dos mociones.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** La moción referente al asunto que figura en 14° término dice así:

(Lee:)

## MOCIÓN

1.-Concédase licencia al Sr. Edil Carmelo Capozzoli, por el período a partir del 22 al 24 de febrero del corriente año.

2.- Aplíquese el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno.

Fernando Daniel Melgar

1

Juenos bauif

Menson FER

La moción referente al asunto que figura en 15° término dice lo siguiente.

(Lee:)

procon Conce MSE LAMORNICA SOLICITADA POR
LA EDILA LYMAM ESPINOSA:

APLÍQUESCE ARTO F2/140.3:

Enrique Carballo

MININGE **SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión y las mociones a las que se les dio lectura, correspondientes a los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

# 10.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CAMPAÑA ORGANIZADA POR LA UNIÓN DE TRANSPORTISTAS DE TURISMO Y ESCOLARES DE CANELONES AGRUPADOS EN U.T.T.E.C.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3er. término del Orden del Día: "DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA CAMPAÑA ORGANIZADA POR LA UNIÓN DE TRANSPORTISTAS DE TURISMO Y ESCOLARES DE CANELONES AGRUPADOS EN U.T.T.E.C. Informe de la Comisión Permanente Nº2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1606/11) (Entr. 3577/11) (Rep. 20)."

En discusión.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: queremos decirle al Cuerpo por qué hoy vamos a votar esta declaración de interés departamental.

La reglamentación de la Ley 18346, que hace referencia a la obligación de dotar de cinturón de seguridad a los vehículos de transporte escolar, fue aprobada por el Decreto 206/010, el cual dice en su considerando IV:) "Que no existiendo normas técnicas nacionales, se adoptarán normas internacionales que la Organización de Naciones Unidas han recogido para sus países miembros elaboradas por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (...)"

En el artículo 11° del referido decreto se establece: "La fijación de los cinturones de seguridad deberán cumplir la Norma Técnica UNECE 14 (Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas)."

Sin duda, esta norma no tiene elementos para hacer controles hoy en Uruguay.

Dado que en el país no existen implementos para equipar las unidades como solicita la ley, la Unión de Transportistas de Turismo y Escolares de Canelones trabajó para importar de China los asientos para todos los vehículos, a fin de cumplir con las certificaciones y las exigencias que la ley establece.

En otros lugares recurrieron a carroceros para adaptar los asientos y cinturones, pero no pueden presentar la certificación de que cumplen con lo que la norma recomienda.

El esfuerzo para hacer una importación de esta magnitud, que costó aproximadamente US\$300.000, fue considerada por el Gobierno Nacional. Se consiguió la exoneración del IMESI

para la importación de vehículos y se realizaron convenios con el Banco República del Uruguay para renovar la flota de vehículos con una antigüedad promedio de 10 años.

El equipamiento de cada camioneta, además de la mano de obra, demandó entre US\$2.500 y US\$3.000. Este esfuerzo pone a Canelones en el primer lugar. Este es el único departamento donde se cumple a cabalidad con las exigencias de la Ley de Seguridad Vial. El cien por ciento de las unidades están equipadas con el cinturón de tres puntas. Este esfuerzo estará acompañado por una campaña para informar a los vecinos, a los padres, para que cuando contraten un servicio de transporte escolar verifiquen que se está cumpliendo con la ley. Esa campaña es la que se pretende declarar de interés departamental.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA EN EL PADRÓN 3775 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 7° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE AUTORIZAR POR VÍA DE EXCEPCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL), LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA EN EL PADRÓN 3775 DEL BALNEARIO JAUREGUIBERRY. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1781/11) (Entr. 4025/11) (Exp. 2011-81-1090-00844) (Rep. 20)."

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Si nos regimos por cómo se abordó este tema en la Comisión, hubo unanimidad de criterios al momento de tomar la resolución. No obstante ello, hemos trasmitido a algunos compañeros que tenemos ciertas dudas, que quizás puedan ser aclaradas por integrantes de dicha Comisión en distintas exposiciones, aunque no creo que este tema sea muy debatido. Pero aquí viene la gran interrogante que se nos plantea. Estuvimos consultando y revisando el expediente, y notamos, por la vía del conocimiento empírico, que efectivamente se habían dado casos similares, parecidos --tenían algún matiz, fundamentalmente en la solicitud por parte de alguna empresa privada para instalarse en la zona--, pero la conducta que habían demostrado algunos jerarcas de gobierno --fundamentalmente del gobierno municipal-- había sido extremadamente dura, radical y, por sobre todas las cosas, de enfrentamiento ante la instalación de estas antenas.

Sabemos que hay una Ordenanza. Reitero, hemos leído el expediente, que cumple con algunos de los artículos de ese compendio de normas, pero habla también de la vía de excepción. Recuerdo dos o tres hechos que en su momento me llamaron poderosamente la atención, y que estuvimos trabajando sobre este tema. Recuerdo un cabildo realizado en Ciudad de la Costa, con el Alcalde, concejales y vecinos --incluso había ediles del partido de gobierno presentes--, en el que se planteó la preocupación por la instalación de una antena, en este caso de la empresa Claro.

Se generó, entonces, a través de una movilización vecinal, una instancia donde intervino la Policía y luego la Justicia, y se impidió la instalación de una antena en El Pinar. Esto fue hace prácticamente un año; si no, que me corrijan los compañeros ediles del partido de gobierno con los que estuvimos juntos en ese cabildo.

Esta conducta de los vecinos, acompañada por algunos jerarcas de gobierno, se extendió más allá del arroyo Pando, llegó hasta Parque del Plata. En un predio particular de Parque del Plata también se estaba por instalar una de estas antenas, y el primero en decir que no se podía, en tomar acciones ante la Policía y de manera encendida y fervorosa impulsar el "no" a la instalación de esa antena, fue el propio Alcalde del Municipio de Parque del Plata. Fue el primero de los vecinos en plantarse contra esa acción.

Estoy tratando de narrar lo más objetivamente posible determinados hechos que acontecieron en el eje de la costa; primero en Ciudad de la Costa y luego en Costa de Oro.

En los dos casos el tema quedó trancado, quedó sin resolución favorable con respecto a la instalación de las antenas, por más que se insistió en su momento.

También tenemos que reconocer que para el privado es un negocio porque hay una rentabilidad por el alquiler de ese predio, pero empiezan a pesar otros temas que están contenidos en la Ordenanza, que están contenidos en la normativa vinculada a las antenas de telefonía móvil.

Por eso, cuando vimos este tema empezamos a indagar un poquito más, a tomar contacto con la información, y vimos "por la vía de la excepción" lo que no sólo nos llamó la atención sino que también nos generó preocupación, máxime tratándose de un balneario que viene bastante convulsionado --ustedes lo recordarán-- por la instalación de colonias de vacaciones en determinados predios estatales, lo que generó polémica y llevó a los vecinos --en este caso a la Liga de Fomento de Jaureguiberry-- a tomar acciones e incluso a recolectar firmas para revocar la decisión municipal. Si a esto le sumamos que la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta recorrió la zona por una denuncia de contaminación --por las famosas maderas tratadas con CCA--, estamos hablando de que hoy Jaureguiberry está viviendo un problema bastante complicado en cuanto a transformaciones y, por sobre todas las cosas, en cuanto a modificaciones de lo que otrora fue un balneario. Hoy quizás se esté, o no, realizando esa planificación, pero no cabe la más mínima duda de que está generando controversia.

Señora Presidenta: quería plantear esta sucesión de hechos porque creo que es importante que el Cuerpo los maneje en el día de hoy. Más que para echar luz, para ver por qué esta vía de excepción, y, como corolario de nuestra presentación, para que no se cometan los errores que en su momento --de muy buena manera y con muy buen tino-- algunos jerarcas de gobierno

impidieron que se cometieran por parte de empresas privadas que, sin autorización y prácticamente a los empellones, quisieron concretar la instalación de antenas en distintos lugares de la Ciudad de la Costa, primero, y en la Costa de Oro después.

Gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Muchas gracias, señora Presidenta. Cada cual interpreta la realidad como le parece, como le conviene, como quiere, siempre y cuando lo haga dentro de lo que le permite el Reglamento de este Cuerpo.

Creo que lo que hay que comparar son las cosas que son comparables, lo cual surge a partir de las últimas consideraciones que escuché. ¿Por qué? Porque a diferencia de otras situaciones, la empresa —Antel— primero hace la solicitud, primero inicia el expediente, gestiona ante el organismo pertinente y hace el trámite tal y como corresponde. Yo no voy a salir en defensa de ninguna empresa, ni estatal ni privada, pero sí voy a salir en defensa del procedimiento que todos votamos, porque hay una Ordenanza que dice que previamente hay que hacer un trámite, y luego, si la Intendencia considera que debe otorgar la autorización, la concede. El problema en este caso era que por el ancho del padrón, de acuerdo a lo que dice la Ordenanza, había que solicitar una vía de excepción que sólo la Junta Departamental puede conceder. No hay más perro que el chocolate.

Vamos a aclarar: esta es una estructura de 22 metros de altura, que soporta una antena. El común denominador en la altura de las antenas que se han instalado desde hace tiempo en el país es 40 metros. O sea que ésta es una de las consideradas de bajo impacto visual.

Pero, además de lo planteado, tengo la necesidad de atender los reclamos que los vecinos hacen específicamente sobre el tema que vamos a tratar, que es algo que también hay que considerar, más allá de las quejas que puedan expresar los vecinos por distintas razones. O sea, si los vecinos de Jaureguiberry nos hacen llegar sus inquietudes sobre que tienen un mal servicio, que las comunicaciones se cortan, que no pueden conectarse con un ADSL móvil, tengo que considerar que su solicitud es atendible.

En este caso, este expediente llega a la Junta Departamental porque las características del padrón ameritan que se haga este trámite; si no fuera así, si el padrón tuviera 15 metros de ancho, se hubiera autorizado en la Intendencia, como corresponde, y no hubiera existido la necesidad de apelar a la vía de excepción.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA	F	PRE	SID	EN	TA.	- Si	no	se	hace	uso	de	la	palabra,	se	va	a	votar	el	informe	de
Comisión.																				
									(5	Se vo	ta:)									
		2	4 en	<b>29</b>	. AF	(RN	<b>IA</b> T	ΊV	<b>A.</b>											

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL, AL PADRÓN RURAL 60700, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO, DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL, AL PADRÓN RURAL 60700, LOCALIDAD CATASTRAL SANTA LUCÍA. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1809/12) (Entr. 4082/12) (Exp. 2010-81-1090-00604) (Rep. 20)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

21 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

# 13.- REMITIR AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL EL NOMBRE MAESTRO JULIO CASTRO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: "REMITIR AL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA LAS ACTUACIONES REFERIDAS A INCLUIR EN EL NOMENCLÁTOR DEPARTAMENTAL EL NOMBRE MAESTRO JULIO CASTRO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1759/11) (Entr. 4117/11) Rep. 20)."

En discusión.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: lamentablemente, por un tema de comunicación —me hago cargo que es de mi bancada— no tenía conocimiento de que este tema iba a tratarse en el día de hoy; es más, no tenía conocimiento de que este tema estaba a consideración de la Comisión Permanente N°5.

Intervengo porque las dos aspiraciones que se presentan, para una plazoleta y para una calle, me retrotraen al año 2001, cuando presentamos una aspiración similar ante esta Junta Departamental. El único edil presente de esa época es el edil Robin Carballo; también era edil el señor Secretario General, Juan Ripoll. En ese momento, junto con el edil Hauser, del Frente Amplio, trabajamos mucho para la designación de esta calle con el nombre Bari González. En primera instancia, presentamos el proyecto. Como era costumbre en esta Junta Departamental, se nos hizo entender —éramos ediles nuevos— que para llevar adelante una iniciativa de designación de una calle era necesario presentar firmas de los vecinos. Así lo hicimos: juntamos firmas de los vecinos del Barrio Municipal Nº1 —que era donde pretendíamos darle nombre a la calle—, las presentamos junto a nuestra propuesta en esta Junta Departamental, y fue votado, por 31 votos en 31, enviarlo a la Intendencia previo a la autorización definitiva. El Intendente contestó que le parecía bien la iniciativa respecto al nombre y, nuevamente, la Junta Departamental aprobó, por 31 votos en 31, designar a la calle Continuación Herrera, entre Diego Lamas y Dr. Luis A. Irazoqui, con el nombre del extinto legislador Bari González.

Lamentablemente, el Intendente Municipal de ese momento, Tabaré Hackenbruch, no cumplió con el artículo 21º de la Ley Orgánica Municipal, Nº9515. No presentó observaciones

ante esta Junta Departamental, por lo que, de acuerdo al artículo 22º de esa misma ley, entendimos que cumplidos cinco días se daba por ejecutado y tenía fuerza de ley.

Por eso no vamos a acompañar este proyecto, y queremos aclarar que nos gustaría que este asunto volviera a la Comisión Permanente Nº5 para poder mostrarles a los compañeros que la integran lo que se presentó en aquel momento —tengo copia de todo— y la resolución de esta Junta Departamental, porque ya no sería designar una calle sino cambiarle el nombre. Es lo que tengo entendido; si no, los asesores letrados me pueden instruir un poco más.

Por lo tanto, mi moción de orden es que este asunto vuelva a la Comisión Permanente Nº5, porque no queremos borrar con el codo lo que escribimos con la mano y nos gustaría entregarle toda la documentación que tenemos. Apelo a la memoria del actual Primer Vicepresidente y del Secretario General, que también eran ediles de esta Junta Departamental en ese momento.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La moción de orden que usted presentó, señor edil, admite discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señora Presidenta: realmente, me asombran las idas y venidas, en varios temas, pero en este particularmente.

Le recuerdo al Cuerpo que fue una aspiración acordada por todos los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental que se incluyera en el nomenclátor del departamento el nombre "Maestro Julio Castro". Y, justamente, para no invadir las potestades de los municipios, la resolución que adoptó la Junta Departamental fue recomendarle a cada uno de los 29 municipios que se tomara en cuenta su aspiración de incluir el nombre "Maestro Julio Castro".

Fue así que, ante el pedido de la Junta Departamental, el Municipio de Santa Lucía le planteó a la Comisión Permanente Nº5 dos posibles lugares: la plazoleta frente al Palacio Lacueva y la calle Continuación Herrera. Fue una decisión tomada por cinco votos en cinco.

Por eso, reitero, me extraña que no haya comunicación dentro de los partidos, porque se trata de un asunto votado en total acuerdo por 31 votos en 31.

Nada más, señora Presidenta.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en realidad, quiero arrojar un poco de luz sobre la resolución que estamos proponiendo.

Son de recibo las consideraciones que se han hecho en Sala. Entiendo la preocupación. A mí, sinceramente, no me gusta cambiarle el nombre a las calles. Ya lo he expresado varias veces: les genera problemas a los vecinos en lo que tiene que ver con el reparto de los recibos, de las facturas, con la acreditación de la dirección en las emergencias médico móviles, en la Policía y demás.

En realidad, en atención a la resolución adoptada por este Cuerpo referida a ingresar al nomenclátor del departamento el nombre "Maestro Julio Castro", se la remitimos a los 29 municipios con la aspiración de que cada uno de ellos le propusiera a la Junta Departamental —porque no pueden decidirlo ellos directamente— una calle o un espacio público a esos efectos. Así se hizo: la Junta Departamental realizó la comunicación a los 29 municipios. El Municipio de Santa Lucía nos remitió una resolución en la que no define un espacio sino que propone dos para que nosotros tomemos una determinación.

En realidad, lo que nosotros hicimos en la Comisión fue proponer que se devuelva esta carpeta al Municipio para que éste determine específicamente qué lugar quiere designar con el nombre Maestro Julio Castro. Porque no es lo mismo que nosotros determinemos desde la Junta la designación de un espacio o una calle con este nombre que el hecho de que el propio Municipio tome la iniciativa, la eleve al Intendente y éste nos solicite la anuencia correspondiente. Como nosotros tampoco podemos resolver si cambiamos el nombre de una calle o designamos una plazoleta —no se trata elegir entre múltiples opciones, la propuesta tiene que ser clara—, decidimos que el Municipio discuta nuevamente este tema para que determine precisamente qué es lo que quiere.

Comprendo la preocupación que aquí se ha manifestado y entiendo que el lugar para presentar todos los antecedentes acerca de la designación de la calle es, precisamente, el Municipio de Santa Lucía. Si ingresan todos estos antecedentes al Municipio, estoy seguro de que el Concejo Municipal va a adoptar la resolución que entienda más conveniente.

En este momento nosotros no estamos tomando ninguna determinación. Simplemente, le estamos diciendo al Municipio de Santa Lucía que vuelva a considerar el tema y que recabe los antecedentes. Y como conozco a las personas, sé que quien manifestó que tiene los antecedentes se los va a hacer llegar al Concejo Municipal a los efectos de que tenga todos los elementos para poder tomar la decisión más acertada y conveniente para los vecinos de Santa Lucía.

Muchas gracias.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: parece que hoy estamos en sintonía con el señor edil Gustavo Reynoso, y lo aludo porque pocas veces sucede. Creo que explicó bien cómo viene el asunto.

En primera instancia, vamos a ratificar lo votado anteriormente. Me gustaría que en el nomenclátor, y más en el de Santa Lucía, hubiera una calle o un espacio público con el nombre de este maestro, pero también entiendo claramente la preocupación del señor edil Jorge Caraballo, y me parece totalmente válido que la plantee acá. Es más, adelantamos nuestro apoyo a lo propuesto en cuanto a respetar y hacer respetar la primera decisión de esta Junta Departamental con referencia al nombre que ya estaría puesto, un nombre glorioso de Santa Lucía y del departamento de Canelones.

No obstante, creemos que, como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, la Comisión no resolvió absolutamente nada, sino que devuelve las actuaciones al Municipio para que aclare específicamente qué lugar estaría aconsejando para la designación. Digo aconsejando porque se ha venido manejando el término potestad de los municipios, y yo les aclaro a los compañeros ediles que ningún municipio tiene la potestad de incluir nada en el nomenclátor. Esa potestad, por lo menos hasta ahora y hasta que cambie la ley, es de la Junta Departamental, y cada vez que tenemos una participación lo reivindicamos. Lo que intenta hacer esta resolución es que este asunto vuelva al Municipio para que éste se expida entre los dos lugares propuestos porque, en realidad, era ambiguo lo que se aconsejaba a la Junta Departamental, que es quien pone los nombres en el nomenclátor.

Luego de escuchar lo planteado por el señor edil Jorge Caraballo, adelantamos que si la decisión del Municipio fuese designar la calle Continuación Herrera, que va hasta el Barrio Municipal, hasta la calle Irazoqui, obviamente no estaríamos para nada de acuerdo, y creo que esta Junta Departamental tampoco estaría de acuerdo porque, de hecho, va a respetar una decisión ya tomada. Quería aclarar este matiz, que creo que explicó mucho mejor el edil preopinante.

Nosotros acompañamos esta propuesta en la Comisión, justamente, para que el Municipio defina el lugar. Creo que ahora, con los elementos que ha proporcionado el señor edil Jorge Caraballo, el Municipio va a tener que munirse de esta información, y creemos que la va a respetar. Por supuesto, vamos a apoyar al señor edil si no lo hace.

Era cuanto tenía para decir. Muchas gracias.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** En primera instancia, estamos de acuerdo con lo que propone el señor edil Gustavo Reynoso relativo a enviarle al Municipio de Santa Lucía todo lo que sea necesario para que pueda expedirse. Pero eso mismo yo lo quería hacer como se debe: por intermedio de la Junta, no llevándole yo, particularmente, los datos y los números que tengo.

El agravante de esto es que en la ex Junta Local de Santa Lucía, con los ediles locales, este tema fue tratado en el período anterior. Se hizo un pedido de informes relativo a por qué todavía esa calle no tenía la placa con el nombre designado: Bari González. Se consultó a la Dirección de Tránsito de Canelones en el anterior período del señor Carámbula, y dijo que se había perdido el expediente, que no lo tenían. Mandamos el número de expediente y de resolución de la Junta, y lo habían perdido. No se encontró nunca el expediente. Pero reitero que este tema se trató en la Junta Local de Santa Lucía por los ediles locales durante el período anterior, y consta en versión taquigráfica. Incluso el señor Alcalde de nuestra localidad está en conocimiento de esto porque era integrante de esta Junta Departamental, era edil en ese momento. Él también votó el nombre de Bari González. Me extraña que no seamos sólo nosotros los que no tenemos buena comunicación; se ve que la amnesia nos atacó a todos.

Por eso, sería bueno que los antecedentes se elevaran por intermedio de la Junta. No me molesta enviárselos yo mismo al Municipio de Santa Lucía. Pero, reitero, se han pedido informes a la Dirección de Tránsito —está todo documentado— durante el anterior período, desde la Junta Local de Santa Lucía.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:27)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:47)

Continúa la consideración del asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

20 en 21. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:20)

Continúa la consideración del asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

Hay una moción de orden realizada por el señor edil Jorge Caraballo, la que tendríamos que pasar a votar. ¿La recuerdan?

Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo para reiterar la moción.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: no quería generar una discusión. La moción es sencilla: solicito que este asunto vuelva a Comisión para poder brindarle la documentación relativa a las resoluciones anteriores, tomadas por esta Junta Departamental. Nada más que eso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Caraballo.

	(Se vota:)
26 en 27. AFIRMATIVA.	

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR UNA QUITA POR DIFERENCIA DE VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1280 DE LA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 11º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE OTORGAR UNA QUITA POR DIFERENCIA DE VALORES DEL MONTO TOTAL DE LA DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 1280 DE LA 18va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1831/12) (Entr. 4135/12) (Exp. 2010-81-1030-00912) (Rep. 20)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)
\_\_\_\_\_20 en 26. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES INSERTAS EN EL EXPEDIENTE 2011-81-1010-01109, A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE FECHA 07/12/2011

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: "REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES INSERTAS EN EL EXPEDIENTE 2011-81-1010-01109, A EFECTOS DE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE FECHA 07/12/2011. Informe de la Comisión Permanente Nº1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 1324/11) (Entr. 3986/11) (Exp. 2011-81-1010-01109) (Rep. 20)".

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quisiera realizar una consulta.

Creo que cuando se realizó el repartido electrónico se cometió un error con respecto a este asunto. Cuando hoy vimos el repartido final observamos que el error había sido corregido. Es importante que se tomen recaudos al momento de hacer el repartido electrónico. Lo que dice el repartido electrónico no tiene nada que ver con lo que ahora se va a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted está aclarando o está pidiendo una explicación?

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Solicito una explicación, si es posible, pero aclaro también que se cometió ese error y que sería bueno que no se cometiera otra vez, porque lleva a confusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Confieso que tomo conocimiento de este asunto en este momento, en Sala. Este material fue entregado por Secretaría General al Centro de Cómputos hace más de 48 horas, en un *pendrive*. No tenía conocimiento de que se había cometido un error al emitirlo. Me preocupa. Tomaremos los recaudos correspondientes, puesto que ello significa que en algún momento hubo una alteración del material que salió de Secretaría General.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Justamente, lo que sucedió fue que se incluyó en el repartido electrónico un asunto que tiene que ver con éste, pero anterior, del 26 de septiembre, y que no es lo que aparece después en el repartido final. Puedo acercarles el material para que lo vean, pero simplemente quería hacer la aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para usted puede ser una sólo una aclaración, para mí es más que eso. Esto es gravísimo. La verdad es que yo no tenía conocimiento de ello. Por lo tanto, le pido que, de ser posible, me explique cuál fue la diferencia, porque alguien va a tener que hacerse responsable de este error.

SEÑOR ANDÚJAR.- La carpeta es la misma, la entrada es la misma...

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTA.- Señor edil: lo que sucede es que solicité una aclaración.

**SEÑOR REYNOSO.-** Para que se realice la aclaración como corresponde, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos. Es a los efectos de que se pueda...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señores ediles: yo respeto la herramienta que ustedes tienen, pero quiero decirles que la Mesa está solicitando una aclaración y yo quiero que ésta conste en la versión taquigráfica.

**SEÑOR REYNOSO.-** Retiro la moción, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Gracias, señor edil.

Puede continuar, señor edil Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Reitero: la carpeta es la misma, la entrada es la misma, y creo que el expediente es el mismo. Pero el "visto" ya es diferente, así como el "considerando" y el "resultando". Es otro tema. Es decir, dentro del mismo asunto, es otra cosa. Después puedo acercarle a la Mesa la información electrónica que se envió en un principio.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Para resumir, usted está planteando que coinciden número de carpeta, número de entrada y número de expediente. ¿O no está seguro?

**SEÑOR ANDÚJAR.-** La carpeta coincide, la entrada coincide y el expediente es el mismo. Lo que es diferente es el contenido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Perfecto.

No coincide el "visto" ni el "considerando" ni el "resultando".

SEÑOR ANDÚJAR.- El contenido no coincide para nada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Yo le voy a preguntar, señor edil, para que conste en la versión taquigráfica, si usted nos podría entregar los elementos que posee.

SEÑOR ANDÚJAR.- Sí, por supuesto.

(Así se hace)

(El proyecto que por error se incluyó en el repartido electrónico es el siguiente:)

Canelones, 26 de setiembre de 2011.

## COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

# <u>CARPETA: 1324/11</u> <u>ENTRADA: 3314/11</u> <u>EXPEDIENTE: 2011-81-1010-01109</u>

<u>VISTO</u>: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para contraer el crédito aprobado por el Banco Bandes Uruguay S.A. a favor de la Intendencia de Canelones.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución 11/0444 de fecha 24/8/2011 se solicitó anuencia para: a) adquirir los inmuebles padrones 5161, 5162, 5160, 5166 y 5154 ubicados en zona suburbana de la localidad catastral Pando y b) ceder el uso y goce de los referidos bienes por 40 años al Promotor Industrial, para instalar y poner en funcionamiento un Parque Industrial en la ciudad de Pando de acuerdo con la Ley 17.547 y Decreto Reglamentario 524/05, con la facultad de ceder en arrendamiento, uso o concesión a las empresas que se instalen en el Parque, en las condiciones que surgen de los documentos suscriptos;

II) que por Resolución 839 de fecha 29/8/11 de esta Junta Departamental se concedió la anuencia requerida;

III) que por Resolución 11/04586 de fecha 5/9/11 se dio cúmplase a

IV) que a su vez el Ejecutivo solicitó un crédito por la suma de U\$S 1.500.000 (dólares estadounidenses un millón quinientos mil) a un Banco de plaza, para abonar el precio de la adquisición de los inmuebles referidos, para lo que se cuenta con plazos según surge de los documentos oportunamente firmados anexados al presente expediente;

V) que el Banco aprobó el crédito solicitado en las condiciones que se detallan en su nota de fecha 16/9/11, referencia 106/2011-01 que se encuentra anexa a la actuación 7 del citado expediente.

<u>CONSIDERANDO</u>: que esta Asesora entiende pertinente remitir estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 301 de la Constitución de la República, adelantando la aprobación de este Órgano Legislativo referente a la asistencia crediticia concedida por parte del Banco Bandes Uruguay S.A.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente:

# <u>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</u>

**1.- REMITIR** estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 301 de la Constitución de la República, adelantando la aprobación de este Órgano Legislativo referente a la asistencia crediticia concedida por parte del Banco Bandes Uruguay S.A.

la misma;

**2.- Regístrese,** aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno, etc.

Aprobado: 6/9.

JOSE LUIS GONZÁLEZ. Presidente ad Hoc.

MIGUEL BENGASI.

VICENTE SILVERA.

NOEMÍ REYMUNDO.

UBALDO AITA.

TABARÉ COSTA.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** En primer lugar, queremos agradecerle al señor edil que realizó esta puntualización, porque esto nos va a ayudar a evitar errores futuros.

Hemos constatado que el repartido que salió corresponde al folio 22 del expediente y no al 32 como hubiera correspondido. Es el informe a la Comisión Permanente N°1 de fecha 26 de setiembre, que fue la vez anterior que el Cuerpo y la Comisión trataron este asunto.

A los efectos de que tengan conocimiento de cómo funciona el tema del repartido, les informo que es tomado directamente, a través del sistema, de las máquinas de Comisiones. De allí procedió el error. El Centro de Cómputos, en lugar de tomar el informe que correspondía, tomó un informe que data de hace cinco meses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en tratamiento el asunto.

No habiendo ningún señor edil anotado para hacer uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 15 AÑOS AL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP-CEIP) EL LOCAL UBICADO EN EL PADRÓN 2054 DE LA 8va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PANDO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DAR EN COMODATO POR EL PLAZO DE 15 AÑOS AL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP-CEIP), EL LOCAL UBICADO EN EL PADRÓN 2054 DE LA 8va. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 1829/12) (4128/12) (Exp. 2010-81-1080-00442) (Rep. 20)."

En discusión.

**SEÑOR BETANCOR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: a veces me gustaría que fueran más específicas estas resoluciones. Lo digo porque los distintos territorios que tienen los diferentes organismos del Estado no son coincidentes. La localidad catastral Pando integra muchas secciones judiciales letradas que hay en el departamento. La mayoría son de la zona Este, menos la de la Costa, que es muy nueva. Dentro de esas secciones judiciales a veces hay varios municipios, y dentro de esos municipios hay que ver qué calidad de centro urbano...

En el caso al que nos estamos refiriendo --se trata del padrón 2054 de la localidad catastral Pando--, me parece que la Sección Judicial es la 7ª, no la 8ª. La 8ª, por más que corresponde a la localidad catastral Pando, se encuentra a 30 kilómetros. Si se hubiese dicho de qué municipio se trata, quizá nos daríamos cuenta de dónde está.

Argumento esto porque hace dos legislaturas un grupo de vecinos nos invitó a hacer gestiones ante la Intendencia y ante la Junta para que se aprobara la cesión de un predio, porque si se aprobaba iban a poder tener una escuela. Se hizo una reunión, a la cual concurrieron diferentes organizaciones sociales de ese lugar, y todos dijeron que durante décadas lograron que la Junta Departamental aprobara la cesión de predios, pero que nunca se había construido la

escuela. Se armó una discusión entre los vecinos. Cuando conversé con las autoridades de Primaria –no recuerdo cuáles eran—me dijeron: "Lo que pasa es que la Junta muchas veces aprueba la cesión de predios para construir escuelas, pero después no los encontramos."

En este caso es fácil encontrarlo porque hay un local construido, pero cuando es campo raso es imposible para las autoridades de Primaria encontrar el predio que se cedió.

Yo pediría, señora Presidenta, que se verificara si se trata de la 8ª o de la 7ª Sección Judicial. A mí me parece que se refiere a la 7ª. La 8ª es de Soca.

Nada más, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Está en tratamiento el tema. Hay un planteo del señor edil Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

# 20 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:30)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:45)

Continúa la consideración del asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

**SEÑOR BETANCOR.-** Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señora Presidenta: quiero presentar una modificación al proyecto de resolución. Donde dice: "(...) de la 8<sup>a</sup> Sección Judicial del departamento (...)" solicito que se

cambie por: "de la 7ª Sección Judicial del departamento, localidad catastral Pando, Municipio de
Pando".
SEÑORA PRESIDENTA Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto tal como
viene de Comisión.
(Se vota:)
0 en 27. NEGATIVA.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con la modificación propuesta por el señor edil Federico Betancor.
(Se vota:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto 21º del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En el Orden del Día figura hasta el asunto 20°; el asunto 21° lo desconozco.

UN SEÑOR EDIL.- Es un asunto grave y urgente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Aún no ha ingresado ningún asunto grave y urgente al Orden del Día.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos entrados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

Canelones, 17 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental, Edila ORQUÍDEA MINETTI. Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**CARPETA 1017/11** 

ENTRADA 4237/12.

Relacionada con el Decreto 24 de la Junta Departamental "Impuesto a la participación en toda clase de espectáculos públicos".

Wign forward word

Emigra Cooballo

E DUDRIE

MARCELU ALVAREI

A ...

FLUADOUZUERT

SEÑORA PRESIDENTA Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y
urgente y se incluye en el Orden del Día.
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.
(Se lee:)

Parque del Plata, 17 de febrero de 2012

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

### Edila Orquídea Minetti

." Presente

Al amparo del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, en su artículo 36, le solicitamos tratar en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

NUEVO DISEÑO DEL CRUCE EN RUTA INTERBALNEARIA, A LA ALTURA DE LA AVENIDA PINARES, EN ATLÁNTIDA.

Lic. Alfonso Lereté

Edil Departamental (N°22)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

	(Se vota:)
7 en 27. NEGATIVA.	

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté para fundar el voto.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: debo ser muy sincero, pensé que nos iban a notificar, a través del coordinador del partido de gobierno, que no iban a aceptar el ingreso de este asunto como grave y urgente. Pensé que en el debate sí iban a marcar la postura.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: no puede aludir en la fundamentación de voto.

**SEÑOR LERETÉ.-** Perfecto. Pido disculpas y solicito que me ampare en el uso de la palabra para continuar el fundamento de voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No puede, señor edil. En una fundamentación de voto no se puede aludir, y si alude, automáticamente no puede seguir fundamentando.

SEÑOR LERETÉ.- Eso lo define usted.

# 18.- CONGRATULACIONES AL CLUB ATLANTA POR SU 60º ANIVERSARIO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por los señores ediles Julián Ferreiro y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Canelones, 17 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

### EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

#### Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el Club Atlanta por sus jóvenes 60 años compitiendo desde entonces en la liga Departamental de Fútbol de Canelones. Aprovechamos para felicitar por la remozada sede social de la institución, y el flamante Gimnasio y el hermoso salón de fiestas con que cuenta.

Solicitamos se envíen estas palabras al Presidente y directiva

de dicho Club.

JULIAN FERREIRO Edil Departamental LEJANDRO REPETTO Edil Departamental.

SEÑORA I	PRESIDENTA Si no	se hace uso	o de la pal	abra, se va a	votar si se ao	ecede a lo
		(Se	vota:)			
	26 en 27. AFIRMA	ATIVA				

# 19.- CONGRATULACIONES A LA SEÑORA ANDREA FUENTES Y A SU ESPOSO, DARÍO REYMON, FUNCIONARIO MUNICIPAL, POR EL NACIMIENTO DE SUS TRILLIZOS

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Canelones, 17 de febrero de 2012.

Sra. Presidența de la Junta Departamental, Edila ORQUÍDEA MINETTI. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes,

amparados en el Artículo 41, inciso "c", queremos hacer llegar nuestras congratulaciones a la Sra. Andrea Fuentes y a su esposo Darío Reymon, funcionario municipal, quien desempeña tareas en el Teatro Politeama, y a Valentín hermano de los trillizos Luisina, Luciano y Leandro, que nacieron el miércoles 18 de los

saludo.

Sra. Presidenta le solicitamos les haga llegar nuestro

Man Acourters

119
SEÑORA PRESIDENTA Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a la solicitado.
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por los señores ediles Sebastián Andújar y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Canelones, 17 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

### EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con el nacimiento de los trillizos Luisina, Lucianoy Leandro hijos de ANDREA FUENTES funcionaria policial Agente de II de la Dirección de Investigaciones y el funcionario Municipal del Teatro Politeama RUBEN DARIO REIMON, nacidos en COMECA Canelones. Dicha familia vive en una Cooperativa de Vivienda de esta ciudad.

Solicitamos se envíen estas palabras a los orgullosos padres.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

**Edil Departamental** 

Nº 23.

ALEJANDRO REPETTO. Edil Departamental.

Nº 21.

122
<b>SEÑORA PRESIDENTA</b> Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.
(Sa vieta)
(Se vota:)
27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

# 20.- DESAGRADO AL PROYECTO MIDES SOLIDARIO

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por los señores ediles Alfonso Lereté, Adrián González y Juan Amorín al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

Edite cracines d'ination el Art. 41 de réglonate Interno

PROYECTO MIDES SOLIDARIO

EL MIDES Y SUS BENEFICIARIOS TAMBIEN PUEDEN SER SOLIDARIOS Y PUEDEN LEVANTAR SU ESTIMA AL DEVOLVERLE A LA SOCIEDAD LO QUE LA MISMA LOS AYUDA ECONÓMICAMENTE.

- 1) RELEVAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES (QUE PODRÍA SER EN TODO EL PAÍS) DE TODOS LOS BENEFICIARIOS DEL MIDES CON EL PLAN DE EMERGENCIA O DERIVADOS, CON UNA EDADE DE 18 A 50 AÑOS HOMBRES Y MUJERES QUE PUEDAN EN ALGUN MOMENTO SER REQUIERIDOS PARA ALGUN TRABAJO SOLIDARIO QUE PODRÍAN SER EN DISTINTAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS CON DERIVACIONES SOCIALES.
- 2) RELEVAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES (QUE PODRIA SER EN TODO EL PAIS) DE LA PARTE PUBLICA O SEA HOSPITALES, ESCUELAS, POLICLÍNICAS, LICEOS, PLAZAS DE DEPORTES, COMISARIAS U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS. EN LA PARTE PRIVADA PUEDEN SER CLUBES SOCIALES, OBRAS DE BENEFICIENCIA Y QUE LAS MISMAS TENGAN EL FIN DE AYUDAR A LA SOCIEDAD.
- 3) SI LAS MISMAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS TUVIERA QUE REALIZAR ALGUN TRABAJO U OTRAS TAREAS, SOLICITE LOS RECURSOS HUMANOS AL MIDES LOS MISMOS DE ACUERDO A SUS CUALIDADES PARA LAS DISTINTAS TAREAS QUE PUEDAN SER REQUERIDOS Y DESPUÉS DE COORDINAR DÍAS, HORAS Y LUGAR DE TRABAJO QUE TENDRÍA QUE SER EN EL LUGAR DONDE RECIDE EL USUARIO DEL MIDES Y DESPUÉS DE RECABAR DATOS PERSONALES, DOMICILIOS EN EL MINISTERIO ANTERIORMENTE NOMBRADO.

SEÑORA PRESIDENTA CON ESTE PROYECTO PRETENDEMOS DIGNIFICAR Y FOMENTAR HABITOS DE TRABAJO QUE NO DESCONOCEMOS PUEDAN TENER BENEFICIARIOS DEL MIDES EN TODAS LAS AREAS.

PERO LOS MISMOS PUEDEN APORTAR Y AYDAR A LA SOCIEDAD CANARIA LA CUAL VERIA CON BUENOS OJOS, QUE SUS SACRIFICIOS ECONOMICOS NO SON EN VANO.

SOLICITO QUE MIS PALABRAS SEAN ENVIADAS AL MIDES, AL MINISTERIO DE TRABAJO, AL BPS, Y A LOS LEGISLADORES DEL DEPARTAMENTO, A LA COMISION RESPECTIVA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, A BIENESTAR SOCIAL DE LA COMUNA Y A LA PRENSA ACREDITADA EN ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: no me queda claro si la exposición es una congratulación. No entendí, y me gustaría que se me aclarara; por lo menos el título.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Desagrado al proyecto MIDES solidario".

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

	(Se vota:)
6 en 27. NEGATIVA.	

# 21.- CONDOLENCIAS POR EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA CARMEN RIVERO, ESPOSA DEL REPRESENTANTE NACIONAL POR NUESTRO DEPARTAMENTO, SEÑOR VÍCTOR SEMPRONI

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles de la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Canelones, 17 de febrero de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental, Edila ORQUÍDEA MINETTI. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, pertenecientes a la Bancada del Frente Amplio, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Carmen Rivero, esposa del Representante Nacional por nuestro Departamento, Sr. Víctor Semproni.

Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.

Toen Carlo Mexiloss

Con World Z

Jose Racive

<b>SEÑORA</b> solicitado.	PRESIDENTA Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo
	(Se vota:)
	27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.
silencio.	La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de
	(Así se hace)

# 22.- PLANTEO DEL SEÑOR EDIL ALFONSO LERETÉ

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: si me permite, quiero asesoramiento legal a propósito del fundamento de voto. Quiero que el señor asesor letrado me explique —más que me explique, me indique— en qué artículo figura textualmente lo que se me indicó por parte de la Mesa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- El artículo 70° del Reglamento Interno establece lo siguiente: "En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Edil que, fundando el voto, hiciere alusiones personales, políticas o de agravios, o incurriere en personalismo, expresiones hirientes o indecorosas, disponiéndose por si o a indicación de cualquier Edil, la eliminación de sus palabras de la versión taquigráfica, aplicándose si correspondiere, las normas de los artículos 61 y 62."

Esa es la norma de fundamento de voto.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite, señora Presidenta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Gracias, señora Presidenta.

Señor asesor letrado: ¿qué entiende usted por "llamar al orden"?

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** Si el edil está incurriendo en alguna manifestaciones comprendidas en el artículo 70°, llamarlo al orden es a los efectos de que no siga formulando declaraciones dentro de lo que está prohibido, como hacer alusiones de orden político.

**SEÑOR LERETÉ.-** Perfecto. Se desprende de sus palabras, entonces, que si no vuelvo a hacer referencia, puedo seguir fundando el voto; no es un corte abrupto de mi fundamentación de voto.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- No.

**SEÑOR LERETÉ.-** Entonces, señora Presidenta, voy a seguir fundamentando mi voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No le voy a dar la palabra.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Por qué?

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** No es la oportunidad. El fundamento de voto es inmediato a la promulgación de la votación, no después de que...

**SEÑOR LERETÉ.-** Pero yo fui cortado abruptamente por la Presidenta de esta Junta Departamental.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- En la oportunidad del fundamento del voto...

**SEÑOR LERETÉ.-** No la tuve. Me la negaron. Me censuraron. No me dieron la oportunidad de seguir fundamentando el voto. Me censuraron. Clarito.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** La oportunidad de fundamento de voto, señor edil, es inmediatamente después de la votación.

**SEÑOR LERETÉ.-** Reitero: me censuraron. No quiero entrar en polémica con usted ni mucho menos, porque no es el caso, pero a mí me censuraron, no me dejaron fundar el voto.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).-** Yo le indico, desde el punto de vista reglamentario, cuál es la oportunidad. No puedo entrar en consideraciones en cuanto a la oportunidad política. No me corresponde.

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto 21°, que ingresara como grave y urgente.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Nelson Ferreira.

(Se vota:)
7 en 27. NEGATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR POR TÍTULO DE COMPRAVENTA Y MODO TRADICIÓN, EL INMUEBLE PADRÓN 16013 DE LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente Nº1. Resolución Nº1036 de la Junta Departamental, de fecha 03 de enero de 2012. Mayoría Global de 2/3. (Carp.1639/11) (Entr. 3643/11) (Exp. 2008-81-1213-01432) (Rep.20)."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

23 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "JOSE CARBAJAL EL SABALERO" A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE 'JOSE CARBAJAL EL SABALERO' A LA EXPOPLATEA UBICADA EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Informe de la Comisión Permanente Nº5 y Resolución Nº1065 de la Junta Departamental, de fecha 1° de febrero de 2012. Mayoría Global de 2/3. (Carpeta 1037/11) (Entradas 2364/11 y 4041/11) (Expediente 2010-81-1234-01273) (Repartido 20)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 27. NEGATIVA.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el tema.

(Se vota:)

22 en 27. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 19° término del Orden del Día. En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo)	Señora	Presidenta:	solicito	que es	te asunto	permanez	ca en el
Orden del Día.							
SEÑORA PRESIDENTA Si no	se hace	uso de la p	oalabra, s	se va a	votar la	moción fo	rmulada

(Se vota:)
26 en 27. AFIRMATIVA.

por el señor edil Marcelo Álvarez.

# 25.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LLEVARÁ ADELANTE EL ANÁLISIS Y LA CONSULTA DIRECTA DEL PROYECTO DE RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL VIGENTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día: "CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE LLEVARÁ ADELANTE EL ANÁLISIS Y LA CONSULTA DIRECTA DEL PROYECTO DE RECOPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DEPARTAMENTAL VIGENTE. Resolución de Presidencia N°225P/2012, de fecha 16 de febrero del corriente. Mayoría Absoluta Global. (Carpetas 1885/12) (4272/12) (Repartido 20)".

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una consulta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en caso de que este proyecto de resolución resulte aprobado, ¿el artículo 3° — que en realidad dice 2°—, que expresa: "Registrese, comuníquese e intégrese al Orden del Día de la próxima sesión del Cuerpo", no quiere decir que nosotros, en este momento, estamos creando la Comisión? La resolución es que se cree…

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Para aclarar, cabe decir que hay un "resuelve" que tiene un artículo 1° que a su vez contiene dos artículos que son un proyecto de resolución y es lo que el Cuerpo va a votar.

El "resuelve" general cuenta con un artículo segundo que es la parte formal, porque esto es una resolución de Presidencia, la N°225P/2012, y para tener validez tiene que pasar por los registros correspondientes, ser comunicada... La Presidenta resuelve que este proyecto de resolución comprendido en el artículo 1° del resuelve, que consta íntegramente de dos artículos, ingrese al Orden del Día. Lo que el Cuerpo vota es el proyecto de resolución comprendido en la segunda hoja, dentro del artículo 1°, relativo a crear la comisión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Me quedó claro. Me había creado confusión la numeración. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

# 26.- DECRETO 24 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: "IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS"

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que integra el Orden del Día en 21° término, ingresado como grave y urgente: "DECRETO 24 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL: 'IMPUESTO A LA PARTICIPACIÓN EN TODA CLASE DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS". (Carpeta 1017/11) (Entrada 4237/12).

En discusión.

Ha llegado una moción a la Mesa que será leída por Secretaría.

Canelones, 17 de febrero de 2012

# <u>CARPETA 1017/11</u> <u>ENTRADA 4237/12</u>

<u>VISTO</u>: el Decreto 24-11 "Impuesto a la participación en toda clase de espectáculos públicos".

**CONSIDERANDO**: que se han planteado dificultades en la implementación del artículo 16, del mencionado Decreto.

### **ATENTO:**

A lo referentemente expuesto la Junta Departamental,

### RESUELVE

1.- **REMITIR** a la Intendencia de Canelones, la aspiración de este Legislativo de suspender la aplicación del Artículo 16, del Decreto 24 de 7/6/11.

2.- REGISTRESE, etc.

D. MARCELO ALVAREZ

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito que a la resolución propuesta se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por varios señores ediles con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

(Se vota:)
26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

### 27.- SE LEVANTA LA SESIÓN

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:15)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

**OLGA LEITES** 

MÓNICA FERRARI

**ROSARIO TOLEDO** 

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos